

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA

GESTIÓN ASISTENCIAS TÉCNICAS
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER: OSCAR HERNANDO ROJAS SUAREZ
EQUIPO AUDITOR: MARTHA YESSENIA GARCIA

REVISADO POR:

OLGA LUCIA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, JULIO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA(NIA 2210).....	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).	6
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).	7
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3).	7
4.1 Internos: (políticas,normatividad interna,procedimientos lineamientos)	7
4.2 Externos(leyes y regulaciones que apliquen).....	8
5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).....	9
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).	10
6.1 Esquema de la Líneas de Defensa	10
6.2.Ambiente de Control	12
6.3 Actividades de Control	14
6.4 Gestion de los Riesgos	48
6.5 Actividades de Monitoreo.....	50
6.6 Información y Comunicación	51
7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).	55
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).	55
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).	56
10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).	57
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).	59
12. ANEXOS.....	60

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

GLOSARIO

ABREVIATURA

AT: Asistencia Técnica.

DPSG y T: Direcciones de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

DGTH: Dirección de Gestión del Talento Humano

DSC: Dirección de Servicio a la Ciudadanía

EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud

ESE: Empresa Social del Estado

IPS: Institución Prestadora de servicios de Salud.

JAC: Juntas Asesoras Comunitarias.

GPIL: Grupo Proyectos de Inversión Local

INS: Instituto Nacional de Salud

MACRO: Motivación, Autonomía, Colaboración, Realimentación, Objetivo de aprendizaje

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud

SDS: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

SEGPLAN: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SISS: Subred Integrada de Servicios de Salud

SIPS: Sistema de Información Participación Social

USS: Unidades de Servicios de Salud

VD: Veeduría Distrital

DGTH: Dirección de Gestión del Talento Humano

DEFINICIONES

ACTORES DEL SECTOR SALUD: En una mirada amplia el sector de la salud está constituido por seis clases de agentes de la siguiente manera: los aportantes, los aseguradores, los prestadores de servicios de salud, los proveedores de medicamentos, los pacientes - consumidores y las agencias estatales.

ARTICULACIÓN: Proceso mediante el cual, los actores se ponen de acuerdo y definen acciones, propósitos, objetivos, metas, métodos de trabajo; se distribuyen roles y funciones para llevar a cabo dichas acciones y lograr los propósitos conjuntamente.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

CAPACIDAD: Es la habilidad y conocimiento de las personas, las instituciones y sociedades para desarrollar funciones, resolver problemas, definir y alcanzar objetivos.

CAPACIDAD INDIVIDUAL: “Competencias, experiencia y conocimientos de cada persona”

CAPACIDAD INSTITUCIONAL: “Políticas, acuerdos, procedimientos y marcos internos que permiten a las organizaciones funcionar y cumplir su mandato, y a las personas aunar sus capacidades individuales para trabajar en conjunto en procura de sus metas.

CAPACIDADES TÉCNICAS: se refiere a conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes requeridas para prestar servicios de salud. Están asociadas a áreas de práctica específicas y se requieren para llevar a cabo todas las tareas técnicas necesarias para lograr sus objetivos

CONFIANZA: Vista como la relación cercana entre los actores, a partir de la credibilidad, el respeto, el reconocimiento de las diferencias y el trato digno Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos.

COMPETENCIAS: “Facultad para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y metodológicas, en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal” (Decreto 2852 de 2013, art.62). Comprende la capacidad para realizar una tarea concreta de manera adecuada; por lo tanto, las competencias se desarrollan sobre la base de las capacidades, es decir, una persona aprende un conjunto de técnicas, reglas, métodos o procedimientos que luego es capaz de desplegar al realizar tareas de diferente índole, al solucionar problemas o al tomar decisiones en función de una meta. En términos operativos, es un enunciado de acción según niveles de profundidad (identificable-ejecutable-enseñable) que define el conjunto elemental de conocimientos (el saber), destrezas (el saber hacer), actitudes (el saber ser) y experiencias necesarias para igualar una capacidad y desempeñar una función.

CONOCIMIENTOS: “Son el resultado de la asimilación de información gracias al aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto. Los conocimientos se describen como teóricos o fácticos” (Decreto 2852 de 2013, art.62). El término se refiere a la creación, absorción y difusión de información y experticia para generar soluciones efectivas ante situaciones específicas.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

DESTREZAS/HABILIDADES: “Capacidades para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas. Las destrezas se describen como cognitivas (fundadas en el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) y prácticas (fundadas en la destreza manual y en el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos)”.

ESTRATEGIA. Conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. La estrategia es un modelo coherente, unificador e integrador de decisiones, en términos de objetivos a largo plazo, programas de acción y prioridades en la asignación de recursos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias: de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal. La estrategia es la ruta que siguen las grandes líneas de acción de promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública para alcanzar los propósitos, objetivos y metas.

EVALUACIÓN: acción de valorar el logro de los resultados obtenidos respecto a los objetivos establecidos en la etapa de planeación de la asistencia técnica. La evaluación se orienta a medir las capacidades desarrolladas, fortalecidas o construidas en el talento humano, las instituciones y la comunidad, para el adecuado desarrollo de las políticas, logro de objetivos en salud y mejoramiento de las condiciones de calidad y vida de los habitantes del país.

INDICADOR: Herramienta que brinda información cuantitativa y/o cualitativa respecto del desempeño (gestión o resultados) en la entrega de productos (bienes o servicios) generados por la Entidad. Se refiere a la medida que indica el progreso, el cambio, la condición o el desarrollo de las actividades de asistencia técnica en el transcurso de su ejecución.

MONITOREO: Proceso continuo y permanente de observación, recolección, y análisis de información relacionada con el avance en la ejecución de las actividades de la asistencia técnica, para identificar a tiempo debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades, logros y retrasos, anomalías y cambios externos y, a partir de ello, sugerir ajustes que aseguren que el proyecto esté encaminado hacia el objetivo propuesto. El monitoreo es una función continua de recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados, para proporcionar indicaciones sobre el avance y logro de los objetivos, así como de la utilización de los recursos asignados.

SABERES: Un saber es un conjunto de conocimientos acerca de un campo de estudio específico. Existen diferentes tipos de saberes que se clasifican según el tema o tópico del

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

que se ocupan o estudian. Por ejemplo: saberes filosóficos, saberes religiosos, saberes científicos. Estos saberes se adquieren mediante el estudio o la experiencia y pueden ser teóricos o prácticos. Se recurre a ellos para conocer e interpretar la realidad, solucionar problemas, conocer el funcionamiento de sistemas y procesos.

SALUDATA: Espacio web de información abierta. acerca de la situación en salud de Bogotá D.C. y sus determinantes, que le permite a la ciudadanía interactuar y conocer de manera sencilla, así como ordenada: información, recursos y servicios, que le proporcionan evidencia para la apropiación de conductas saludables en la comunidad.

SEGUIMIENTO: Analizar las acciones en relación con la planificación y sus avances.

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS): Es un conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, que procuran la prestación del servicio y fijan condiciones de acceso en todos los niveles de atención, bajo el fundamento de garantizar la atención integral a toda población.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA 2210).

Verificar la gestión adelantada por la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, según normativa vigente con relación a las asistencias técnicas brindadas a los diferentes actores e instancias que le competen, teniendo en cuenta el modelo de las líneas de defensa y los componentes de control (Ambiente de control, actividades de control, gestión del riesgo, actividades de monitoreo e información y comunicación) en marco del sistema de Control Interno.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).

Verificar los componentes de control en el procedimiento de Gestión de Asistencias Técnicas que se brindan desde la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.

Verificar y evaluar el cumplimiento del marco normativo legal establecido para el procedimiento de asistencias técnicas.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Corroborar que las actividades de la gestión de Asistencias Técnicas se encuentren acorde a lo documentado y son coherentes con los objetivos misionales y estratégicos mediante la identificación ya articulación de acciones con los actores diferentes actores del Sistema de Salud

Verificar si los controles establecidos con referencia a las Asistencias Técnicas son suficientes para el mejoramiento del Sistema de Control Interno o de lo contrario proponer acciones de mejora para la gestión.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).

Desde: La planeación y formulación de las asistencias técnicas brindadas por la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía (Direcciones de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía)

Hasta: la ejecución y seguimiento de dichas asistencias

Periodo a evaluar: De abril 1 de 2023 a abril 30 de 2024.

Nota: Lo anterior, sin perjuicio de poder evaluar otros aspectos o periodos que sean necesarios para el desarrollo de la auditoria.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3)

4.1 Internos: (políticas, normatividad interna, procedimientos lineamientos)

- Política de Conflicto de intereses SDS-CDO-POL-001
- Ley de transparencia, frente a la gestión que desarrolla el proceso, articulado con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”
- Procedimiento Asistencia Técnica De Servicio a la Ciudadanía - SDS-GSS-PR-007
- Gestión De Proyectos De Inversión Local En Salud - SDS-GSS-PR-005
- Lineamiento Asistencia Técnica SDS - SDS-PYC-LN-019

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Lineamiento Gestión Institucional - SDS-GSS-LN-004
- Lineamiento Gestión Proyectos De Inversión Local - SDS-GSS-LN-031
- Lineamiento Gestión de Riesgos SDS, Código: SDS-PYC-LN-12.
- Resolución 038 de 2021 “Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud – PPSS”, Secretaria Distrital de Salud.
- Normograma del Proceso registrado en la herramienta Isolucion.

4.2 Externos (leyes y regulaciones que apliquen)

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993. “Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 507 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública” - MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Decreto 1757 de 1994 “Por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud,
- Y las demás que apliquen.

5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).

La presente auditoría se adelantó desde la evaluación independiente mediante métodos como: verificación documental, aplicación de pruebas de cumplimiento de doble propósito (analíticas y de cumplimiento) basadas en la lista de chequeo de los temas a auditar mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), adicionalmente se realizaron entrevistas con referentes de los procesos y toma de muestras aleatorias,

Durante la verificación se analizaron temas puntuales de las Asistencias Técnicas que se brindan desde la Subsecretaria de Participación Social y Servicio a la Ciudadanía de la SDS, las cuales se desarrollan según las tipologías establecidas (Orientación Técnica, Asesoría Técnica, Capacitación y Acompañamiento Técnico)

Una vez efectuada la verificación se emite informe preliminar, sobre el cual los auditados podrán exponer sus observaciones antes de la mesa de cierre y dentro de los términos establecidos en el procedimiento de auditorías, aclarando que al momento de la mesa de cierre no habrá lugar a la presentación de evidencias que no fueron allegadas oportunamente.

Luego de mesa de cierre se emite el informe final, que servirá de base para formular un plan de mejora que será aprobado por el equipo auditor.

Finalmente, las acciones de mejora del plan aprobado se consignarán por parte de proceso en la plataforma dispuesta para el respectivo seguimiento ISOLUCION y la Oficina de Control Interno realizara los respectivos seguimientos al plan de Mejoramiento hasta su cierre por cumplimiento.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).

Tenido en cuenta el plan de auditoria propuesto para la ejecución de la presente auditoría, se realizó mesa de apertura vía Teams el martes 14 de mayo de 2024 con la asistencia de los referentes de los temas auditados de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía y los gestores de Calidad de las dos direcciones que la componen.

Adicionalmente el grupo auditor en las verificaciones efectuadas en cada una de las seis (6) mesas de trabajo realizadas iniciando por la mesa de contextualización, solicito soportes e evidencias que permitieran validar el desarrollo de Asistencias Técnicas (AT) en marco de las actividades efectuadas por parte de cada uno de los grupos funcionales que hacen parte de la Subsecretaria auditada, verificando el fortalecimiento de competencias, capacidades de las personas, las organizaciones y la comunidad que responda a sus necesidades y expectativas en el marco del SGSSS, como se define en el Lineamiento Asistencia Técnica SDS - SDS-PYC-LN-019.

COMPETENCIAS DEFINIDAS EN EL DECRETO 507 DE 2013 PARA LAS AT

Para esta auditoría se realizó revisión de las competencias normativas asignadas por el Decreto Distrital 507 de 2013 a las Direcciones de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad y a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, para lo cual se evidenció que se encuentran claramente establecidas dentro de las funciones del proceso auditado con relación a las Asistencias Técnicas, como se observa a continuación:

“ARTÍCULO 27º. DIRECCIÓN SERVICIO A LA CIUDADANIA. Corresponde a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía el ejercicio de las siguientes funciones:

En su numeral 4. Desarrollar lineamientos técnicos sobre los estándares de la Gestión Integral de Servicio al Ciudadano, el acompañamiento y asistencia técnica a las Oficinas de Atención al Usuario de Entidades Públicas del Sector Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.”

“ARTÍCULO 28º. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD. Corresponde a la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad el ejercicio de las siguientes funciones:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En su numeral 6. *Brindar asistencia técnica a las Entidades Públicas del Sector Salud del Distrito Capital y Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios, como parte de la función rectora en la conducción de los procesos de participación social, exigibilidad y garantía efectiva del derecho a la salud, concretando elementos de seguimiento y verificación a su gestión en el ámbito local y distrital.*

De acuerdo con lo verificado en mesas de trabajo y teniendo en cuenta las evidencias aportadas por parte del proceso para esta auditoría, se observó que ambas Direcciones desde sus grupos de gestión (Control Social, Gestión Institucional, Proyectos de Inversión Local, AT a Víctimas y Servicio al Ciudadanía) desarrollan sus funciones de AT según lo establecido en los artículos 27 y 28 del Decreto 507 de 2013, como se puede observar en el cuerpo de este informe.

6.1 ESQUEMA DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA

En la verificación del esquema de líneas de defensa se observó que las asistencias brindadas por parte de la de las Direcciones de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad y la Dirección de Servicio a la ciudadanía operan como primera línea las cuales desarrollan sus actividades en marco al ciclo PHVA y adicionalmente cumplen con los principios establecidos en MECI de autocontrol, autorregulación y autogestión, también se evidencia que las directrices o lineamientos para el desarrollo de dichas asistencias son emitidos por parte de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad a través del LINEAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA SDS-PYC-LN-019, desde el cual se establecen los principios, características, tipologías, roles y responsabilidades.

Por otra parte, verificadas las evidencias aportadas y según las mesas de auditoría realizadas, no se evidenció ningún proceso o área que aseguré las asistencias técnicas de la primera línea, lo que demuestra que no se encuentra definido su monitoreo y por consiguiente tampoco segunda línea de defensa.

Cabe aclarar que, según el lineamiento SDS-PYC-LN-019 y tras realizar la verificación con los diferentes grupos que brindan Asistencia Técnica desde la Subsecretaria objeto de esta auditoría (Control Social, Gestión Institucional, Proyectos de Inversión Local, AT a Víctimas y Servicio al Ciudadanía), se observa que cada uno de ellos documentan, realizan seguimiento y evalúan las AT en sus diferentes tipologías.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Por último, la tercera línea de defensa está establecida y operando desde la Oficina de Control Interno, que desarrolla actividades de seguimiento y evaluación mediante auditorías de gestión con énfasis en riesgos, la cuales se desarrollan según el plan anual de auditorías de la SDS definido para cada vigencia.

6.2. AMBIENTE DE CONTROL

Partiendo que la Política de Integridad establecida desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) tiene como propósito principal la apropiación y aplicación de valores de los servidores públicos y específicamente para la SDS honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia y altruismo, los cuales se encuentran establecidos y adoptados en la entidad mediante la Resolución interna N° 569 del 15 de abril de 2021 que se orienta en los principios éticos y en garantizar la idoneidad e integridad de los colaboradores en el desarrollo de sus funciones y obligaciones.

Por lo anterior, en el desarrollo de esta auditoría y según la información de los servidores que brindan AT, se evaluó el nivel de adherencia Código de Integridad (valores y principios) y adicionalmente la Política de Conflicto de Intereses de la SDS, mediante cuestionario de 22 preguntas vía Forms, para lo que se programó sesión presencial el día 25 de junio de 2024 en la Oficina de Control Interno con 21 colaboradores seleccionados de manera aleatoria de la Subsecretaria de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, lo cual corresponde al 13 % del total de la muestra 60 servidores que desarrollan actividades de asistencia técnica.

La prueba conto con tres tipos de preguntas: El primero son afirmaciones para contestar verdadero o falso, según corresponda, El segundo tipo de prueba corresponde definiciones con respuesta de selección múltiple y finalmente, el tercer tipo presenta situaciones que describen actuaciones de los servidores públicos frente a la aplicación de la Política de Conflicto de Intereses (interiorización de concepto).

Para el ejercicio de evaluación la referencia de la calificación será:

PORCENTAJE OBTENIDO	CLASIFICACION	ACTUACIÓN
91 - 100	NIVEL OPTIMO	Mantener acciones
70 - 90	NIVEL MEDIO	Formular Plan de Mejoramiento
0 - 69	DEFICIENTE	Formular Plan de Mejoramiento

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Luego de la aplicación de las pruebas, se evidencia lo siguiente:

Resultados de la verificación:

Pregunta 1 y 2 - Características vinculación:

Se aclara que las preguntas N° 1 y N° 2 hacen referencia a la dependencia y tipo de vinculación, de las cuales se observó lo siguiente:

Del total de las 21 personas encuestadas el 66 % pertenecen a la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad y el 34% a la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, 6 colaboradores pertenecen a la planta de la SDS y 15 se encuentran vinculados por contrato de prestación de servicios.

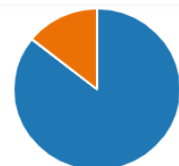
Las preguntas de la N° 3 a la N° 22 corresponden a la verificación de la apropiación de los temas en mención, como se observa a continuación:

Pregunta 3:

3. Los principios éticos que rigen nuestras creencias y la forma de relacionarnos con los otros y con el mundo son:

1. Respeto por la Dignidad Humana
2. Universalidad
3. Equidad
4. Solidaridad
5. Integralidad
6. Liderazgo
7. Transparencia
8. Corresponsabilidad

● Verdadero 18 ✓
● Falso 3



Un 86 % de los usuarios que completaron el cuestionario (18 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

Pregunta 4:

4. Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visualizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción corresponde al principio de TRANSPARENCIA.

Un 90 % de los usuarios que completaron el cuestionario (19 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

 Información

● Verdadero 19 ✓
● Falso 2



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 5:

5. Cuando reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, aceptando sus defectos y virtudes sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición estoy ejerciendo el RESPETO.

Un 95 % de los usuarios que completaron el cuestionario (20 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

 Información

● Verdadero 20 ✓
● Falso 1



Pregunta 6:

6. La justicia natural que permite el equilibrio entre capacidades, oportunidades y necesidades de las personas es el principio de IGUALDAD.

Un 29 % de los usuarios que completaron el cuestionario (6 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

 Información

● Verdadero 15
● Falso 6 ✓



*Respuesta correcta: EQUIDAD

Pregunta 7:

7. Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad es el principio de CORRESPONSABILIDAD.

Un 95 % de los usuarios que completaron el cuestionario (20 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

● Verdadero 20 ✓
● Falso 1



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 8:

8. El Código de Integridad de la SDS define la misión de los Gestores de Integridad, perfil y período de su ejercicio.

Un 52 % de los usuarios que completaron el cuestionario (11 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Verdadero	11	✓
Falso	10	



Pregunta 9:

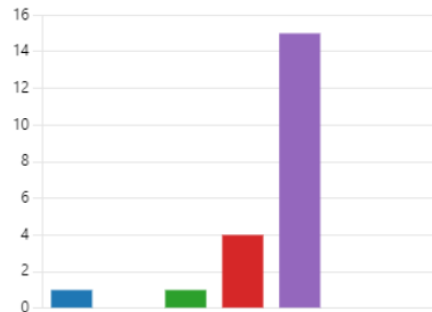
9. Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Un 71 % de los usuarios que completaron el cuestionario (15 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Respeto por la dignidad humana	1	
Diligencia	0	
Universalidad	1	
Integralidad	4	
Honestidad	15	✓
Transparencia	0	
Liderazgo	0	



Pregunta 10:

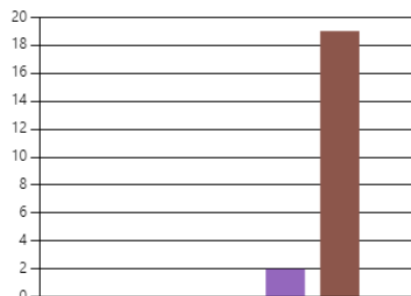
10. Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visibilizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción.

Un 90 % de los usuarios que completaron el cuestionario (19 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Respeto por la dignidad humana	0	
Diligencia	0	
Universalidad	0	
Integralidad	0	
Honestidad	2	
Transparencia	19	✓
Liderazgo	0	



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

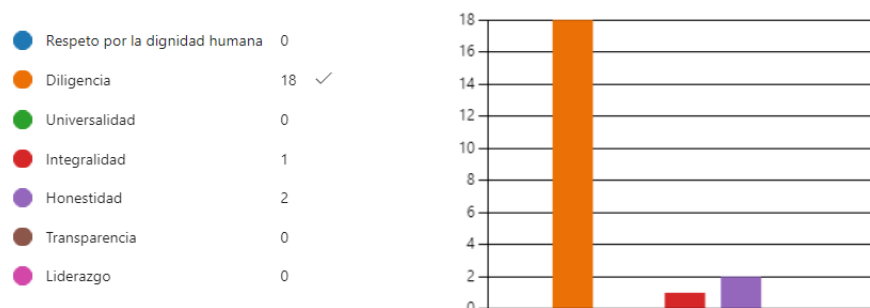
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Pregunta 11:

11. Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
Un 86 % de los usuarios que completaron el cuestionario (18 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

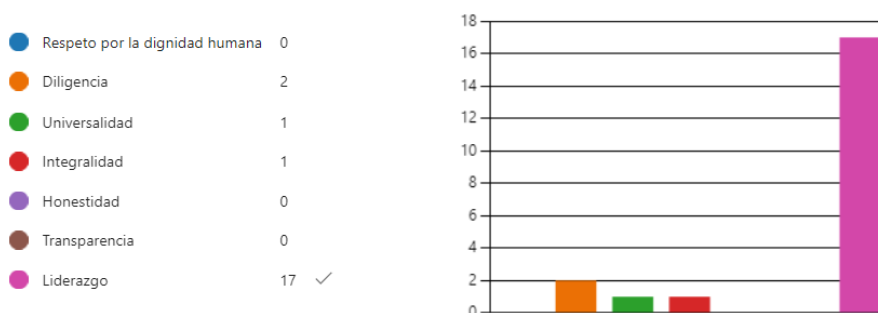


Pregunta 12:

12. Es la capacidad que tiene una organización de promover, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos de valor.
Un 81 % de los usuarios que completaron el cuestionario (17 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

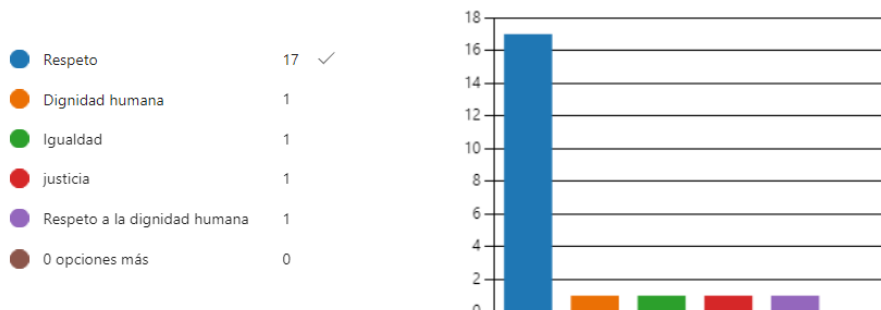


Pregunta 13:

13. Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición., estoy aplicando el valor
Un 81 % de los usuarios que completaron el cuestionario (17 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Pregunta 14:

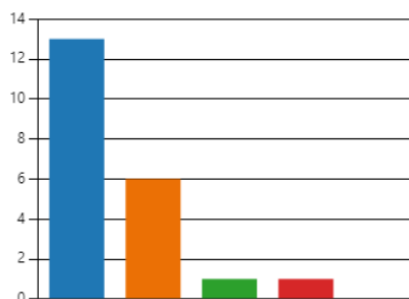
14. No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones, porque aplico el valor

Un 62 % de los usuarios que completaron el cuestionario (13 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Honestidad	13	✓
Transparencia	6	
Transferencia	1	
Trasparencia	1	
0 opciones más	0	



Pregunta 15:

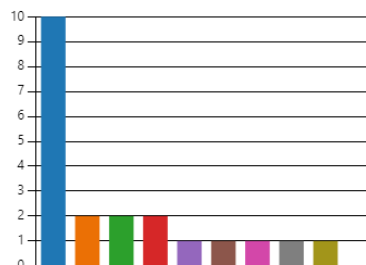
15. Asumo mi papel como servidor público, entendiendo la responsabilidad que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. Aquí aplico el valor de:

Un 48 % de los usuarios que completaron el cuestionario (10 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Compromiso	10	✓
Honestidad	2	
Responsabilidad	2	
Transparencia	2	
Coreponsabilidad	1	
Diligencia	1	
Integralidad	1	
Justicia	1	
Respeto	1	



Pregunta 16:

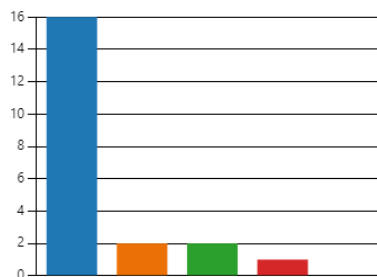
16. "Al cumplir con los mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, competencia y eficiencia, optimizando el uso de los recursos del Estado", corresponde al valor

Un 76 % de los usuarios que completaron el cuestionario (16 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

Diligencia	16	✓
Compromiso	2	
integridad	2	
Altruismo	1	
0 opciones más	0	



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las normas internacionales de Auditoria (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 17:

17. **Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión o cuando lo tuviere su conyugue, compañero o compañera permanente, su socio o socios de hecho o de derecho, o algunos de sus parientes dentro del**

Un 43 % de los usuarios que completaron el cuestionario (9 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Segundo grado de consanguini... 10
- Tercer grado de consanguinidad... 2
- Cuarto grado de consanguinida... 9 ✓



* Un 43% de las personas respondió correctamente "Cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil"

Pregunta 18:

18. **Este formato se emplea para formalizar la declaración de los servidores públicos y contratistas, al considerar que podrían incurrir en un conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones u obligaciones en la entidad.**

Un 76 % de los usuarios que completaron el cuestionario (16 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Formato SDS-JUR-FT-013 Decla... 3
- Formato SDS-CDO-FT-002 Decl... 16 ✓
- Formato SDS-CON-FT-075 Mani... 2



Pregunta 19:

19. **La recusación es una declaración que cualquier persona, interna o externa de la entidad, hace frente a un conflicto de interés que ve surgir en un servidor o colaborador de la Entidad, frente al conocimiento o tratamiento de un tema a su cargo.**

Un 71 % de los usuarios que completaron el cuestionario (15 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

[Información](#)

- Verdadero 15 ✓
- Falso 6



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 20:

20. Es conflicto de interés REAL cuando un funcionario público es propietario o accionista de una empresa que está ofertando en una contratación de la SDS.

Un 86 % de los usuarios que completaron el cuestionario (18 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

 Información

● Verdadero 18 ✓
● Falso 3



Pregunta 21:

21. NO son sujetos disciplinables quienes ejercen funciones públicas de manera permanente o transitoria; administran recursos públicos; cumplen labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales y los auxiliares de la justicia

Un 100 % de los usuarios que completaron el cuestionario (21 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

 Información

● Verdadero 0
● Falso 21 ✓



Pregunta 22:

22. Toda persona natural o jurídica que tenga o haya tenido relación laboral o comercial con la SDS, (en su calidad de servidor público o contratista y se encuentre inmerso en situaciones que puedan afectar la neutralidad para la toma de decisiones propias de su competencia está obligado a declarar conflictos de interés.

Un 100 % de los usuarios que completaron el cuestionario (21 de 21) respondió correctamente a esta pregunta.

[Más detalles](#)

● Verdadero 21 ✓
● Falso 0



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Para cada una de las preguntas se determinó el porcentaje de respuestas correctas, aplicando la siguiente formula:

$$\frac{\text{N° RESPUESTAS CORRECTAS} * 100}{\text{RESPUESTAS ESPERADAS}} = \text{PORCENTAJE RESPUESTAS CORRECTAS}$$

A continuación, se relacionan los resultados del total de las 20 preguntas con referencia al Código de integridad y la Política de Conflicto de Intereses aplicadas a los 21 colaboradores de las dependencias auditadas:

RESULTADO TOTAL		
PONDERACIÓN	TOTAL RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS 3 A 22	PLAN DE MEJORA
90-100 % (Optimo)	6	No requiere plan de mejora
70-89 % (Medio)	8	Requiere plan de mejora
0-69 % (Deficiente)	6	Requiere plan de mejora

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la evaluación efectuada, el proceso debe formular plan de mejoramiento, dado que un total de 20 preguntas relacionadas con la adherencia Código de Integridad y la Política de Conflicto de Intereses seis (6) preguntas contaron con ponderaciones de 0 a 69% nivel deficiente, ocho (8) preguntas de 70 a 89% nivel medio y con ponderación de 90 a 100% nivel óptimo seis (6) preguntas, con un promedio general del total de las 20 preguntas de 75.90%

VERIFICACIÓN NORMOGRAMA

El normograma es un instrumento que contiene las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación, que son de interés para la entidad y que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de cada uno de sus procesos en desarrollo de la misionalidad de la Secretaria Distrital de Salud.

El grupo auditor tomó como marco de referencia el normograma establecido para las AT en la documentación del proceso auditado (Gestión Social en Salud) y en la revisión realizada se logró determinar la adecuada actualización, acorde con los criterios establecidos en lineamiento “Normograma” con código: SDS-PYC-LN-004

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

TABLA VERIFICACIÓN NORMOGRAMA

VERIFICACIÓN NORMOGRAMA AT	
NORMA	OBSERVACIONES
DECRETO 293 DEL 2021 - Por el cual se modifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
DECRETO 510 DE 2021 - "Por medio del cual se crea la Comisión intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el marco del Decreto Distrital No. 546 de 2007"	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
DECRETO 415 DE 2023 - Por medio de, cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras regulaciones. Deroga: DECRETO 237 DE 2020.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
DIRECTIVA CONJUNTA 5 DE 2023 - Directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante. Deja sin efectos: DIRECTIVA 1 DE 2021 (MARZO 3)	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
RESOLUCIÓN 1 DE 2024 - Por la cual se adopta el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

RESOLUCIÓN 1035 DE 2022 - Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Deroga la Resolución 1841 de 2013, modificada por las Resoluciones 050 de 2021, 2405 de 2021 y 464 de 2022.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
RESOLUCIÓN 569 DE 2021 - "Por medio de la cual se actualiza la Plataforma Estratégica de la Secretaria Distrital de Salud"	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
RESOLUCIÓN 038 DEL 2021 - "Por la cual se adopta la Política Pública de Participación Social"	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
ACUERDO 603 DE 2015 - Por medio del cual se ordenan los lineamientos de ayudas técnicas para personas con discapacidad en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
CIRCULAR 23 DE 2020 -Formulación de Proyectos de Inversión Local 2021-2024.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
CIRCULAR 03 DE 2020: Modificación a los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
Circular 006 del 2021 - "Alcance a la Circular 001 de 2021 - orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación del resultado de la fase II de los presupuestos participativos"	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
CIRCULAR 23 DE 2020- SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN: Formulación de proyectos de Inversión Local 2021-2024.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

CIRCULAR 14 DEL 2020 - Suspensión del cronograma de elección de representantes de la comunidad ante las juntas directivas de las Subredes Integradas De Servicios De Salud E.S.E.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.
CIRCULAR CONFIS 04 DE 2023: de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C Consejo Distrital de política económica y Fiscal - CONFIS: Modificación a los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos.	Vigente - Verificado en Isolucion se observa su cargue.

6.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Para el desarrollo de esta auditoría, se verificaron acciones establecidas con relación a las asistencias técnicas a través de la verificación de la aplicación de políticas, procedimientos y lineamientos establecidos y contempladas desde el proceso de Gestión Social de Salud, para garantizar sus objetivos, por tal razón se verificaron las Asistencias Técnicas brindadas desde los grupos funcionales de:

- ✓ Control Social
- ✓ Gestión Institucional,
- ✓ Proyectos de Inversión Local,
- ✓ Gestión de Víctimas
- ✓ y Servicio al Ciudadanía

Es importante mencionar que las asistencias técnicas que se brindan desde la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, se enmarcan y se desarrollan de acuerdo con las cuatro tipologías establecidas para la SDS mediante el lineamiento de Asistencia Técnica SDS-PYC-LN-019, en los siguientes cuatro tipos:

ORIENTACIÓN TÉCNICA: Formulación de indicaciones precisas e instruccionales frente a las estrategias, mecanismos o herramientas que facilite operativizar la normatividad vigente y la implementación de políticas, lineamientos y procedimientos reglamentarios.

ASESORÍA TÉCNICA: Emite recomendaciones, opiniones y advertencias de índole técnico; frente a lo establecido normativamente para gestionar los procesos de la entidad

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

de acuerdo con las necesidades identificadas y expresadas por los diferentes actores del sistema.

CAPACITACIÓN: Proceso educativo a corto plazo, bajo la modalidad virtual o presencial, que implica un procedimiento planeado, sistemático y organizado que tiene como objetivo “brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas o prácticas”.

ACOMPañAMIENTO TÉCNICO: Intercambio de experiencias y conocimientos, para generar acciones conjuntas e interrelacionadas de soporte y apoyo a la gestión que permitan fortalecer el trabajo territorial y el logro de los objetivos definidos mediante el diálogo y la concertación con los actores de sistema.

Luego de entrevistas en mesas de trabajo en las cuales se indago sobre las tipologías de las AT que brindan desde cada uno de los grupos de las dos Direcciones auditadas, se observó cómo reposa en las grabaciones que los conceptos y respuestas no fueron precisas frente a la definición los temimos:

- Orientación técnica
- Asesoría técnica

Sobre los demás conceptos de tipologías se observó mayor apropiación.

Se aclara que existe un hallazgo de auditoria anterior con referencia a este tema en el cual se incluyó en las actas de reunión de la entidad las opciones tipología de asistencia técnica, como se observa en a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	PLANEACIÓN Y CALIDAD DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-PYC-FT-001	Versión:	8	

Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya / Revisado por: Alvaro Amado Camacho / Aprobado por: Juan Carlos Jaramillo Correa	
--	--

Tema: Mesa de diálogo Veeduría de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías

Dependencia (Dirección / Oficina) Dirección de Participación Social, Gestión territorial y Transsectorialidad.	Proceso Gestión Social en Salud
--	---

Objetivo Desarrollar mesa de diálogo con los ciudadanos integrantes de la veeduría de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías	Fecha: 26 de Abril del 2023 <table border="1"> <tr> <td> Tipo de reunión </td> <td> Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Otro (X) Mesa de Trabajo </td> <td> Capacitación () Acompañamiento (x) </td> </tr> </table>	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Otro (X) Mesa de Trabajo	Capacitación () Acompañamiento (x)
Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Otro (X) Mesa de Trabajo	Capacitación () Acompañamiento (x)		
Modalidad:	Presencial (x) Virtual () Mixta ()			
Lugar: Centro de Salud Altamira	Hora Inicio: 02:00 pm Hora Fin: 04:30 pm			

Fuente: Actas de reunión SDS-PYC-FT-001 aportadas por el proceso – Tipo de reunión

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

GESTIÓN ASISTENCIAS TÉCNICAS CONTROL SOCIAL

Efectuada verificación en mesa de auditoria el día 30 de mayo de 2024, se observó que el equipo de control social asume un proceso de asistencia técnica con las organizaciones, entendiendo el mismo de acuerdo a lo establecido en el lineamiento de Asistencia Técnica SDS-PYC-LN-019, con el objetivo de Fortalecer y orientar el ejercicio de control social para realizar vigilancia, seguimiento y control a los planes, programas, proyectos y actividades de salud en el Distrito Capital, a través de diferentes veedurías lideradas y conformadas por la ciudadanía con el acompañamiento de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad de la Secretaría Distrital de Salud.

Efectuada la verificación en mesa de trabajo el equipo de Control Social realiza contextualización de como desarrollan sus actividades en cada una de las localidades en articulación con las Oficinas de Participación Comunitaria de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. para fortalecer el ejercicio de participación, por lo anterior se verificaron de manera aleatoria la documentación que soporta la gestión del grupo como se observa a continuación:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
1. Identificar Objetos de vigilancia	27 de mayo	Ana Maria, Carden	4 elementos	Compartida
2. Constitución de veedurías	30 de mayo	Ana Maria, Carden	5 elementos	Compartida
3. Plan de Formación y capacitación	27 de mayo	Ana Maria, Carden	7 elementos	Compartida
4. Mesas de Diálogo y Asistencias Técnicas	27 de mayo	Ana Maria, Carden	4 elementos	Compartida
5. Evaluación y sistematización de la experiencia	27 de mayo	Ana Maria, Carden	2 elementos	Compartida
6. Control_Reuniones de Equipo	30 de mayo	Ana Maria, Carden	15 elementos	Compartida
7. Sistema de información	30 de mayo	Ana Maria, Carden	4 elementos	Compartida
8. Encuestas de Satisfacción	30 de mayo	Ana Maria, Carden	7 elementos	Compartida

Fuente: Documentación aportada por el grupo de Control social - AT

Se cuenta con una caja de herramientas (anexo 3) para uso autónomo por parte de las veedurías con el fin de fortalecer y cualificar sus procesos organizativos. Son una serie de documentos modelos dispuestos para las veedurías ciudadanas en salud, de acuerdo con la metodología Ruta de Control Social en Salud de la Veeduría Distrital, según su necesidad; estos formatos son:

- Formulación Plan de Acción de Control social

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Clasificación y organización de la información Control Social en salud.
- Evaluación del Ejercicio de Control Social en Salud
- Estructura del Informe de veedurías ciudadanas.

Se aclara por parte del Grupo de Control Social que se elaboran Planes de la estrategia de Control social que establece la ruta, se identifican las partes interesadas y necesidades, plan de capacitaciones, observándose que es dinámico.

Se efectuó por parte del grupo auditor verificación de los planes de acción de las vigencias 2023 y 2024, de los cuales se observó

CONTROL DOCUMENTAL	
PLAN DE ACCIÓN 2024	
Documento Controlado no codificado	
Elaborado por: Ana Maria Cardenas Prieto / Revisado por: Sandra Patricia Caycedo Hernandez	
Subactividades 2024	Indicador gestión Subactividad
1.4.1 Estructurar la metodología de evaluación de la ruta del Lineamiento de Control Social con las veedurías ciudadanas en salud	Documento con metodología de evaluación de la ruta del Lineamiento de Control Social
1.4.2 Realizar Asistencias Técnicas y Mesas de Diálogo con las veedurías ciudadanas en salud.	Número de Asistencias Técnicas y Mesas de diálogo realizadas
1.4.3 Reportar número de veedurías ciudadanas activas, constituidas y renovadas.	Número de reportes realizados
1.4.4 Actualizar informe sobre la implementación de la Estrategia de Control Social en Salud.	Número de informes de gestión elaborados.

Fuente: Plan de Acción aportado Documento codificado no controlado – Vigencia 2024

Dispositivos Presidenciales del Área Funcional	Subactividades 2023	Indicador gestión Subactividad	Unidad de Medida	Cantidad	Soporte	Fuente	OBSERVACIONES	RESPONSABLES	PERIODICIDAD DEL REPORTE	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	%
Control Social	1.4.1 Socializar los resultados de la implementación de Estrategia de Control Social en el marco de Gobierno Abierto.	Número de socializaciones de resultados de la Estrategia de Control Social	Socialización de resultados de la Estrategia de Control Social	4	Acta y listado de socializaciones de los espacios comunitarios guardados.	Dir. Equipo de Control Social	Se programó socializar con otros entes del distrito, Bogotá Region, academia y otros.	Reporte: Equipo Control Social	Macroevento reportar el avance de ejecución de la meta	4	4	100%
	1.4.2 Realizar Asistencias Técnicas y Mesas de Diálogo con las veedurías ciudadanas en salud.	Número de Asistencia Técnica y Mesa de diálogo realizadas	Asistencia Técnica y Mesa de Diálogo	100	Acta y listado de asistencia de Asistencia Técnica y Mesa de Diálogo realizadas	Dir. Equipo de Control Social	Ninguna.	Reporte: Equipo Control Social	Macroevento reportar el avance de ejecución de la meta	100	100	100%
	1.4.3 Reportar número de veedurías ciudadanas activas, constituidas y renovadas.	Número de reportes realizados	Reporte	44	1. Cuadro de control con el número de veedurías ciudadanas activas, constituidas y renovadas. 2. Acta de constitución o renovación veeduría. 3. Resolución veeduría ciudadana.	Dir. Equipo de Control Social	Ninguna.	Reporte: Equipo Control Social	Mensual	44	44	100%
	1.4.4 Elaborar un informe sobre la implementación de la Estrategia de Control Social en Salud.	Número de informes de gestión elaborados.	Informe de Gestión	1	Informe de gestión sobre la Estrategia de Control Social en Salud.	Elaborado por el equipo de control social e integrados Veedurías Ciudadanas 2. Acta de las socializaciones de la Estrategia de Control Social	Contenido del informe: Información veedurías ciudadanas activas, constituidas y renovadas. Identificación de construcción, objeto de vigilancia, Caracterización integral de los veedurías. Socialización de la estrategia de control social en espacios comunitarios. Plan de capacitación, Asistencia Técnica a espacios de atención.	Reporte: Equipo Control Social	Octubre	1	1	100%

Fuente: Plan de Acción aportado Documento codificado no controlado – Vigencia 2023

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

Luego de verificación del plan correspondiente a la vigencia 2023, se observó cumplimiento de las actividades planeadas para esta vigencia con un porcentaje del 100% correspondiente a 180 asistencias técnicas brindadas, divididas entre las cuatro subredes, adicionalmente se validaron actividades de manera aleatoria en soportes remitidos en OneDrive.

Por otra parte, al verificar el número de asistencias reportadas el informe denominado “Estrategia de Control Social 2020-2023 versus a lo reportado en el Plan de Acción definido para el año 2023, como se observa a continuación:

ASISTENCIAS TECNICAS								
Red Territorial	2020		2021		2022		2023	
	Nº SESIONES	ASISTENCIA	Nº SESIONES	ASISTENCIA	Nº SESIONES	ASISTENCIA	Nº SESIONES	ASISTENCIA
Sur	18	152	32	412	8	78	7	65
Centro Oriente	9	84	21	208	30	240	9	31
Norte	2	7	10	117	16	102	0	0
Sur Occidente	12	110	29	216	31	274	24	280
Total	41	353	92	953	85	694	40	376

ASISTENCIAS TÉCNICAS GESTIÓN INSTITUCIONAL

Efectuada mesa de trabajo el día 22 de mayo 2024 con relación a las actividades que desarrolla con el grupo de Gestión Institucional conformado por 6 colaboradores tres (3) profesionales especializados de planta y tres contratados por prestación de servicios en marco al lineamiento denominado “*GESTIÓN INSTITUCIONAL*” Código: SDS-GSS-LN-004, se verificaron los siguientes aspectos:

En mesa de contextualización el equipo de Gestión Institucional realizo explicación del desarrollo de las asistencias técnicas, como se muestra en la siguiente imagen:



Fuente: Mesa de Contextualización 14 de mayo de 2024

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

¿Cómo se realizó la construcción del plan de Asistencia Técnica 2023 y 2024?

A lo que el grupo de Gestión Institucional informa que el Plan de Asistencia Técnica es formulado de acuerdo con las necesidades identificadas de las USS y las EAPB/IPS, las cuales son registradas en el formato diagnóstico situacional inicial y de actualización, se realiza un diagnóstico y un seguimiento cada año, el formato contiene:

- Necesidades (identificadas de manera conjunta gestor institucional, oficina de participación)
- Acciones para desarrollar (propuestas para atender las necesidades identificadas y responsables de implementación).
- Seguimiento. Se realiza una vez al año.
- Estado final: Estado de ejecución de las acciones a desarrollar que se evidencia en el seguimiento cerrado o en proceso)

Se explica por parte de los referentes de gestión institucional que se los formatos de estados situacionales inicial y de actualización los cuales se encuentran documentados en el aplicativo Isolucion:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS USS				
	Código:	SDS-GSS-FT-009	Versión:	8	

Elaborado por: Luisa F. Yasso V. /Revisado por: Sandra P. Caycedo H. /Aprobado por: María Fernanda Torres Penagos

OBJETIVO:

Identificar la estructura, organización y funcionamiento del componente de Participación Social en las unidades de servicios de salud, para su fortalecimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las necesidades de asistencia técnica de la institución frente al componente de Participación Social.
2. Formular el plan de asistencia técnica según las necesidades identificadas.
3. Hacer seguimiento al plan de asistencia técnica frente a sus avances en el cumplimiento.
4. Proponer acciones de mejora que fortalezcan el componente de Participación Social.

GENERALIDADES:

El instrumento será el punto de partida para conocer la estructura, organización y funcionamiento del componente de Participación Social en las Unidades de Servicios de Salud – USS, a través del cual se identifican los aspectos y oportunidades de mejora, se definen las acciones que constituirán un plan de asistencia técnica al que se le realizará seguimiento durante el segundo semestre del año sobre los avances en su gestión y cumplimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB/IPS				
	Código:	SDS-GSS-FT-066	Versión:	1	

Elaborado por: Luisa F. Yasso V. /Revisado por: Sandra P. Caycedo H. /Aprobado por: María Fernanda Torres Penagos

OBJETIVO:

Identificar los cambios que ha tenido el componente de Participación Social en cuanto a su estructura, organización y funcionamiento en las EAPB e IPS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar las necesidades de asistencia técnica de la institución frente al componente de Participación Social.
2. Formular el plan de asistencia técnica según las necesidades identificadas.
3. Hacer seguimiento al plan de asistencia técnica frente a sus avances en el cumplimiento.
4. Proponer acciones de mejora que fortalezcan el componente de Participación Social.

GENERALIDADES:

El instrumento será el punto de partida para identificar los cambios en la estructura, organización y funcionamiento del componente de Participación Social en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, a través del cual se determinan los aspectos y oportunidades de mejora, se definen las acciones que constituirán un plan de asistencia técnica al que se le realizará seguimiento durante el segundo semestre del año sobre los avances en su gestión y cumplimiento.

Id	Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha Creación	L.M.D., Revisar	L.M.D., Aprobado	Fecha Aprobación	Elaboro	L.O.V., Lugar Dependencia
	Gestión Social en Salud	SDS-GSS-FT-066	ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB/IPS	Formato 1		11/may/2023	Sandra Patricia Caycedo Hernandez	María Fernanda Torres Penagos	11/may/2023	Luisa Fernanda Yasso Varila	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
	Gestión Social en Salud	SDS-GSS-FT-065	ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS USS	Formato 1		11/may/2023	Sandra Patricia Caycedo Hernandez	María Fernanda Torres Penagos	11/may/2023	Luisa Fernanda Yasso Varila	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
	Gestión Social en Salud	SDS-GSS-FT-009	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS USS	Formato 6		11/may/2023	Sandra Patricia Caycedo Hernandez	María Fernanda Torres Penagos	11/may/2023	Luisa Fernanda Yasso Varila	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad
	Gestión Social en Salud	SDS-GSS-FT-055	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL Y DE ACTUALIZACIÓN COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB	Formato 2		11/may/2023	Sandra Patricia Caycedo Hernandez	María Fernanda Torres Penagos	11/may/2023	Luisa Fernanda Yasso Varila	Dirección Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

Fuente: Aplicativo Isolucion

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Después de verificado, se evidencia que se levanta un estado situacional por cada oficina de Participación Social para las cuatro Subredes, puntualmente un total de 22 Unidades de Servicios de Salud, de las cuales para esta auditoria se verificaron específicamente las de Subred Norte, adicionalmente se observa que los tiempos de actualización de los estados situacionales se cumplen según a lo definido en Lineamiento de Gestión Institucional SDS-GSS-LN-004 de la siguiente manera:

“Este estado situacional, será realizado en el primer semestre del año, a las Oficinas de Participación Social de las USS y EAPB, salvo las nuevas entidades o instituciones que puedan solicitar el acompañamiento fuera de estas fechas”

Teniendo en cuenta lo anterior dentro del ejercicio de auditoria se verificó de manera aleatoria la documentación relacionada a los estados situaciones, de la siguiente manera:

Revisados 34 documentos denominados “DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB E IPS - SDS-GSS-FT-055” (Subred norte), se evidenció que a pesar de contar con firma del responsable de EAPB/IPS y firma del responsable de SDS – DPSG y T, no se observan los nombres y apellidos de quienes tiene la responsabilidad del documento y en el formato “PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA” se encuentran firmados por parte del profesional especializado que elaboró el documento y revisados por el gestor SG, pero no se observa firma de aprobación por parte de la Dirección de Participación Social, Gestión territorial y Transectorialidad, como se observa a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB E IPS Código: SDS-GSS-FT-055 Versión: 2 Elaborado por: Luisa F. Yanes V. /Revisado por: Sandra P. Cayado H. /Aprobado por: María Fernanda Torres Penagos	
Observaciones Generales: 25. ¿Cómo se articulan las Asociaciones de Usuarios con las demás Asociaciones de Usuarios en la ciudad? 26. ¿La Oficina de Participación Social conoce si la Asociación de Usuarios ha presentado iniciativas ciudadanas a la alcaldía local o a otras instancias u organizaciones? ¿cuáles que temas, cuantas, en que entidades, fecha, fueron tenidas en cuenta? Si es afirmativo indicar según 27. ¿Cuáles canales de comunicación de la Asociación de Usuarios con las comunidades que represento ha identificado? ¿Cómo funcionan?		



 Firma responsable EAPB/IPS	 Firma responsable SDS -DPSGyT
---	--

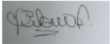
*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD DIRECCIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL INICIAL DEL COMPONENTE DE PS EN LAS EAPB E IPS				
	Código:	SDS-GSS-FT-055	Versión:	2	

Elaborado por: Luisa F. Yasno V. / Revisado por: Sandra P. Caycedo H. / Aprobado por: María Fernanda Torres Penagos

 Firma responsable EAPB		 Firma responsable SDS -DPSGTyT	
---	--	---	--

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	Luisa Fernanda Yasno V.	Sandra Patricia Caycedo H.	María Fernanda Torres Penagos
Cargo:	Profesional Especializado	Gestor SIG	Directora Participación Social, Gestión territorial y Transectorialidad
Firma:			
Fecha:	11/05/2023		

Fuente: Diagnostico situacional - Evidencias aportadas OneDrive – AT Gestión Institucional

Al momento de solicitar en mesa de trabajo del día 22 de mayo de 2024 por parte del grupo auditor los seguimientos realizados de la Subred Sur de la vigencia 2023 no se evidenciaron soportes, por lo cual se requirió aportar dicha información dentro de las evidencias en OneDrive, los cuales luego de revisión se observó que fueron aportados. Dado lo anteriormente mencionado es necesario que la Dirección garantice la disponibilidad de la información en los archivos de gestión dispuestos para tal fin dentro del proceso.

En verificación en mesa de trabajo el proceso informa que para los meses de abril y mayo de 2023 la Subdirección Territorial Sur no se contó con profesional especializado grado 222 - 24, por lo cual no se brindaron asistencias técnicas (Gestión institucional) en dichos periodos en la Subdirección territorial Red Sur a EAPB, IPS y USS, y que a la fecha 11 de mayo de 2023 no se había provisto desde la Dirección de Gestión de Talento Humano,

Solicitud asignación gestora institucional subred Sur (profesional especializado grado 24)

María Fernanda, Torres Penagos <MFTorres@saludcapital.gov.co>

Mar 06/06/2023 14:57

Para Jose Elias, Guevara Fragozo <JEGuevara@saludcapital.gov.co>

CC:Luisa Fernanda, Yasno Varila <LFYasno@saludcapital.gov.co>;Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>;

Sandra Patricia, Caycedo Hernandez <SPCaycedo@saludcapital.gov.co>;Carlos Augusto, Guzman Garcia

<CA1Guzman@saludcapital.gov.co>

Buenas tardes Doctor José Elias,

Espero que te encuentres bien.

El 11 de mayo del presente año salió la resolución para el encargo por derecho preferencial de la vacante temporal de profesional especializado grado 24 de la subdirección territorial Red Sur; sin embargo, a la fecha, a esta subdirección no se ha presentado la profesional que aceptó el cargo.

Le escribo con el fin de conocer en qué momento se contará con su presencia teniendo en cuenta que entiendo se venció el plazo para que la persona se presentara, y debemos dar respuesta a varias metas de la Política de Participación Social en Salud.

Quedo atenta de tus comentarios y agradezco tu pronta diligencia,

María Fernanda.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

bien.

fer conocer el estado del proceso para nombramiento
entes cargos que se encuentran en la Subdirección

X05MDgwLWE4M2Q2YWEyNjQ3YwAQAEZPDeq4B1xOj34UgmvrBY0%3D 1/2

Leonardo Antonio, Mejía Prado - Outlook

24
01

O ANTONIO MEJÍA PRADO
TOR TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE
ÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL GESTIÓN
IAL Y TRANSECTORIALIDAD
Distrital de Salud
3649090 Ext. 9530

Fuente: Correo Solicitud a la DGTH asignación cargo Grado 222-24 - 06/06/2024

Por otra parte, el grupo de Gestión institucional informa en mesa de auditoría del 22 de mayo de 2024, que la Subdirección Territorial Norte no cuenta con el cargo denominado profesional especializado código grado 222 grado 27 (Profesional Especializado de enlace del grupo) por fallecimiento el mes de enero de 2024 de la persona, cargo desde el cual se realizaba seguimiento mensual a la ejecución del Planes de Acción del equipo de Gestión Institucional (Denominadas Seguimiento Plan de Acción DPSGTyT - GI 2023) mediante la revisión de los informes mensuales y solicitudes de ajustes en los casos que se requiriera, actividades que al momento de esta auditoría no se están adelantando. Se observa por el grupo auditor y según lo informado que a la fecha de esta mesa de trabajo el cargo no se ha provisto aun desde la Dirección de Gestión de Talento Humano, a pesar de ser solicitado. Por lo anterior se convocará a mesa de cierre a la DGTH con el fin de que el plan de mejoramiento sea atendido de manera transversal.

Al momento de validar los sistemas de información con referencia a las AT de Gestión Institucional, el grupo informa que al momento de esta mesa de trabajo no se cuenta con un aplicativo que cumpla con los requerimientos de área, lo cual se explicara con mayor profundidad en el componente de información y comunicación.

Evaluación de las asistencias técnicas – Gestión Institucional

Con el objetivo de mejorar la gestión realizada por los servidores y servidoras públicos, que brindaron asistencia técnica a las Oficinas de Participación Comunitaria de las USS, EAPB e IPS, organización o grupo, se realiza una evaluación posterior a la asistencia técnica realizada, la cual será útil para conocer sus valoraciones y sugerencias y poder mejorar

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

nuestros procedimientos y actividades. El formato utilizado para la evaluación de dichas asistencias técnicas es: EVALUACION ASISTENCIAS TECNICAS OFICINAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD.

Verificación de los documentos que soportan de la asistencia técnica del grupo de gestión institucional:

Realizada la verificación de la información aportada se evidenció que el equipo de Gestión Institucional cuenta con documentos e instrumentos que permiten orientar la asistencia técnica dirigida tanto a los espacios e Instancias como a las Oficinas de Participación Social de las USS y EAPB:

- Procedimiento Participación Social en la Gestión Institucional en Salud, código SDGS -PR-003.
- Lineamientos elección de representantes de la Comunidad ante las Juntas Directivas de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.
- Lineamientos para el proceso de elección de representantes de la Comunidad ante las Juntas Asesoras Comunitarias de las Unidades de Servicios de Salud.
- Lineamiento Conformación de Asociaciones de Usuarios, código: SDS-GSS-LN-017
- Lineamiento para la Formulación de los planes de acción de las Asociaciones de Usuarios, Comité de Participación Comunitaria en Salud –COPACOS- y Juntas Asesoras Comunitarias s, código: SDS-GSS-LN-019
- Modelo de Reglamento interno Juntas Asesoras Comunitarias.
- Modelo de estatutos para la Asociación de Usuarios.
- Modelo de Reglamento interno para el Comité de Participación Comunitaria en Salud.
- Lineamiento para la formulación planes de acción Oficinas de Participación Social USS y EAPB, código: SDS-GSS-LN-018.
- Lineamiento para la elaboración del Informe de Gestión Trimestral del proceso de participación social de las Subredes Integradas de servicios de salud.
- Instrumento para la retroalimentación del informe de gestión trimestral de las Oficinas de Participación Social de las Unidades de Servicios de Salud (USS) y EAPB.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Lo anterior demuestra, según las evidencias aportadas del desarrollo de actividades que desde el grupo de Gestión Institucional para la realización de las asistencias técnicas cuenta con información documentada que garantiza desde la planeación hasta el seguimiento en marco al cumplimiento de los objetivos.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL EN SALUD - GPIL

La Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad cuenta con un grupo de tres profesionales de las Subdirección Territorial Sur, Centro Oriente y Norte que brindan asistencia técnica a la Gestión de los proyectos de inversión local a los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías, para Subdirección Territorial Sur Occidente se evidencio que a la fecha de la auditoria no contaba profesional.

El grupo auditor con el fin de verificar la Asistencia Técnica de cada una de las Subdirecciones Territoriales reviso el “Lineamiento SDS-PYC-LN-019 - Asistencias Técnica SDS” documento que contiene los parámetros generales para el desarrollo de las asistencias técnicas incluido el ciclo PHVA, adicional a este lineamiento se cuenta con:

- La asistencia técnica es brindada según lo establecido en el procedimiento SDS-GSS-PR-005 cuyo objetivo hace referencia “*a brindar asesoría y asistencia técnica en la formulación y en ejecución de proyectos de inversión local en salud, financiados con recursos de los fondos de desarrollo Local FDL*”.
- Se encuentra el Decreto 168 de 2021 que establece “*que los proyectos de inversión local serán formulados y ejecutados por las Alcaldías Locales observando y garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos de viabilidad establecidos por el sector, con el fin de garantizar la calidad en la entrega de obras, bienes y servicios, la coherencia con las políticas públicas y la incorporación de los distintos enfoques. Los/Las Alcaldes/as podrán solicitar asesoría y asistencia técnica específica a las entidades cabezas de sector y a las demás entidades distritales según sus competencias y misionalidad, cuando lo consideren necesario durante el proceso de formulación, actualización o ejecución de los proyectos de inversión local.*”
- La Secretaria de Salud para la asistencia técnica cuenta con siete lineamientos de conceptos de gasto que contienen las recomendaciones y sugerencias técnicas del sector, convirtiéndose en una guía base general para la toma de decisiones, la cual presenta herramientas para la formulación y ejecución, y describe acciones y actividades necesarias para el desarrollo de proyectos relacionados con este concepto de gasto en

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

el territorio; estos conceptos están encaminados a desarrollar acciones relacionadas como: Prevención del Embarazo en adolescentes, acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niños migrantes, acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores, acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancia psicoactivas, gastos de otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no incluidos en el plan de beneficios, Co-Inversión en la estrategia territorial en salud, reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital.

- Por otra parte, el Decreto 768 de 2019 y en particular el Decreto 168 de 2021 en su artículo 2: “Adicionase al Decreto Distrital 768 de 2019, el artículo 11B del siguiente tenor. Artículo 11B. *Lineamientos técnicos. “En el marco de sus competencias, los sectores y entidades distritales establecerán los lineamientos técnicos que deberán cumplirse por parte de las alcaldías locales al momento de formular y ejecutar proyectos de inversión local.”*

De acuerdo con lo anterior, la participación de la Secretaría Distrital de Salud le corresponde la definición de la línea técnica, así como al acompañamiento, asesoría y asistencia frente a su implementación desde el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios o contratos a solicitud de los Fondos de Desarrollo Local, ejecutores, interventores y comunidad.

- Los recursos presupuestales que se establecen para la ejecución de los proyectos de inversión local son competencia de las Alcaldías Locales, como resultado del proceso de estudio de las Líneas de Inversión antes mencionadas y la selección de los ejecutores del proyecto es una decisión **discrecional y unilateral**, por parte de las Alcaldía Local.

Dentro de la información suministrada por el proceso se observa el documento “*Criterios de Elegibilidad y Viabilidad Sector Salud*” cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los Criterios Técnicos de Viabilidad y Lineamientos Técnicos establecidos por el sector salud para el ejercicio de la asistencia técnica, al ser un documento que se utiliza en la gestión del Grupo de Proyectos de Inversión Locales importante que se encuentre controlado.

Revisado los controles que tienen establecidos el Grupo de Proyectos de Inversión Local se encuentra un archivo en Excel denominado “Tablero de control”, en donde se relaciona la información de los proyectos de Inversión Local de acuerdo con el seguimiento efectuado por cada uno de los referentes del grupo. Este registro de datos se realiza con la información que se encuentran en las actas que se realizan con los Fondos de Desarrollo Local.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

De acuerdo con lo anterior y en la verificación efectuada por parte del grupo auditor al tablero de control proyectos de inversión vigencia 2023, se observó que se presentan casillas en blanco, casillas sin diligenciar, casillas que no se encuentran parametrizados (n/a y ninguna), lo que refleja debilidades en el dato de la información registrada en la herramienta utilizada para el seguimiento efectuado a los proyectos de inversión Local.

Adicional a esto, se observa que el tablero de control presenta una casilla de observaciones de los avances de la ejecución de los proyectos de inversión local como se muestra a continuación:

Numero del proyecto	Vig.	Observaciones
1316	2023	La información la reporta el ejecutor
1892	2023	Se está realizando etapa de alistamiento y primeros acercamientos con el ejecutor
1892	2023	Se va a revisar con planeación local el techo presupuestal del componente estudios previos vs lo contratado
1892	2023	SE REALIZARON OTRAS ALIANZAS COMO GRUPO ASOCIACION ESPERANZA Y PROGRESO, UNIDAD O GRUPO TERRITORIAL ESTANCIA MODALUI
1896	2023	El proyecto beneficio a 158 mujeres cabeza de familia y a 12 gestantes
1896	2023	las UPZ impactadas con el proyecto fueron UPZ 64 Monte Blanco, UPZ Arborizadora, UPZ 66 San Francisco, UPZ 67 El Lucero, UPZ 68 El Teso
1892	2023	solo se ha firmado no se ha iniciado alistamiento aun
1961	2023	Falta la presentación pública de realizará 14 de marzo 2023 a las 10:00 am
1961	2023	Pendiente iniciar proceso de liquidación
2025	2023	Finaliza la ejecución 2023
2025	2023	En relación a la labor administrativa el ejecutor presenta dificultades en la entrega de soportes -
2024	2023	No cumplimiento de convocatoria según anexo técnico
2024	2023	dificultad en la identificación de la población
1967	2023	n/a
1967	2023	Con corte al mes quinto, se registra retrasos en visitas de vulnerabilidad y prescripción a razón por falta de disponibilidad específica al proy
2013	2023	Retrazos por dificultades en la identificación de la población
1967	2023	Retraso por identificación de la población
1967	2023	n/a
1967	2023	Están en identificación de la población, visitas de vulnerabilidad - no se cuenta con contrato para la ejecución de actividades (equino yoga
2113	2023	Pendientes para pago noviembre diciembre enero y febrero para - retraso en la ejecución financiera
2062	2023	Liberaron recursos de DAP
2194	2023	Se evidencian inconsistencias de digitación en la minuta contractual Vs anexo técnico, se solicita revisión por jurídica del FDL y Subred Cer
943	2023	EL APOYO A LA SUPERVISIÓN MANIFIESTA QUE EL OPERADOR LOGÍSTICO SOLICITO LIQUIDACIÓN UNILATERAL, EL ASESOR CONTRACTUAL DE
1843	2023	REALIZARON ALISTAMIENTO, SOCIALIZACIÓN ANTE JAL PRIMERA PRESENTACIÓN, SE HA REALIZADO PRIMER DESEMBOLO. PENDIENTE CON
1861	2023	HAN REALIZADO ALISTAMIENTO, PRESENTACIÓN INICIAL, CAPACITACIONES, COMITES Y ENTREGA INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS TRES PI
1843	2023	NINGUNA
1843	2023	REALIZARON FASE INICIAL, ALISTAMIENTO, PRESENTACIÓN E INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE
1843	2023	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
1892	2023	EL REPORTE FÍSICO ESTÁ SUJETO A REVISIÓN Y VERIFICACIÓN YA QUE LA MATRIZ FÍSICA Y FINANCIERA SE MANEJA POR TALENTO HUMANO C
1892	2023	El operador en el primer trimestre realizó acciones de alistamiento, socialización y convocatoria al igual que el proceso de inscripción
1892	2023	El operador en el primer trimestre a realizado acciones de alistamiento, por dificultades del FDL CB para designar el profesional del FDL CB
1916	2023	Durante el primer trimestre el ejecutor ha realizado las acciones de alistamiento, inscripción, socialización y convocatoria, se cuenta con l
1916	2023	A la fecha se ha avanzado en la ejecución de actividades en campo
1916	2023	Se han presentado dificultades para contar con la población a beneficiar, ya que en el proceso de caracterización las personas con estadu d
1316	2023	La Subred Centro Oriente ha realizado acciones de alistamiento, depuración y actualización de lista de espera, continúan con el proceso d
143	2023	Se encuentre en proceso de liquidación, pendiente reporte ejecución final
286	2023	Ninguna
332	2023	Actualmente el FDL no ha designado profesional como apoyo a la supervisión, razón por la cual el reporte de la información se realiza con l

Fuente: Dirección de Participación Social y T proyectos de Inversión Local 2023

Con relación a la información anterior, se evidenció que las observaciones están relacionadas con:

- *“dificultades en la identificación de la población y el proyecto se encuentran en la fase inicial.*
- *alistamiento, presentación e informes del periodo de seguimiento.*
- *retraso en la ejecución financiera, liberaron recursos*

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- *Falta de designación del profesional como apoyo a la supervisión*
- *Pendientes pagos*
- *Se encuentra proceso de liquidación pendiente*

De la muestra del seguimiento efectuado que contiene los proyectos de inversión local para la vigencia 2023, en los que se relacionan observaciones, no evidencian a que periodo de seguimiento corresponde dicha observación. Es importante que la información que se registre identifique el periodo al cual corresponde el seguimiento efectuado con el fin de presentar información veraz y oportuna.

Por otra parte se verifico que las observaciones que se registran en el Tablero de Control y que deben ser subsanadas por parte de los Fondos de Desarrollo Local son comunicadas en los comités de seguimiento que se realizan, al no ser subsanadas las observaciones evidenciadas por los profesionales del grupo se emitirá una alerta al Alcalde Local para informan dicha situación, el proceso aclara que antes de emitir una alerta se gestiona un espacio de concertación que se puede dar en un comité de seguimiento.

El proceso auditado informó que para la vigencia 2023 y para el primer trimestre 2024 **no se ha emitido ninguna alerta**

El grupo auditor con el fin de verificar las actividades contempladas en el procedimiento "SDS-GSS-PR-005 Gestión de Proyectos de Inversión Local en Salud" cuyo objetivo hace referencia a *"Brindar Asesoría y Asistencia Técnica en la formulación y ejecución de proyectos de inversiones local en salud, financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local –FDL"* se observó lo siguiente:

- Las solicitudes recibidas por parte del Fondo Desarrollo Local para la asesoría y asistencia técnica en la formulación de los proyectos son recepcionadas de una acción informal que se puede dar por correo electrónico, llamada telefónica o en el marco de las reuniones y comités, estas solicitudes se realizan en la revisión metodológica de los documentos técnicos de soporte para la formulación de los proyectos de inversión local en salud.
- En la revisión efectuada no se evidencio un seguimiento adecuado que permita saber durante el periodo evaluado por la auditoria cuantas asistencias técnicas fueron gestionadas por los profesionales de Grupo de Proyectos de Inversión Local, con el fin de identificar desviaciones importantes y así tomar acciones de mejora continua para el proceso.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

- Otra de las actividades que realizan los profesionales del grupo de Grupo de Proyectos de Inversión Local, es la revisión de los documentos técnicos de soporte para la formulación de los proyectos de inversión, referente a los aspectos metodológicos y técnicos en coherencia al documento de “Criterios de elegibilidad y viabilidad y documentos anexos orientadores establecidos por el sector”, de conformidad con la línea de inversión y los conceptos de gasto; si el proyecto requiere ajustes el profesional especializado de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad remitirá correo electrónico y soporta con acta de reunión. Revisadas las evidencias suministradas por el proceso auditado se observa como soporte correo electrónicos de los ajustes solicitados al Fondo de Desarrollo Local.
- Posterior a esto el profesional especializado de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad mediante correo electrónico remitirá respuesta donde se evidencie la armonización y cumplimiento del documento técnico versión final enviado por el FDL, con el documento de criterios de elegibilidad y viabilidad y demás anexos técnicos orientadores emitidos por el Sector. Revisadas las evidencias suministradas por el proceso auditado se observa como soporte correo electrónicos de la revisión a los ajustes solicitados al Fondo de Desarrollo Local por parte de los profesionales de Grupo de Proyectos de Inversión Local.

ASISTENCIAS TÉCNICAS GESTIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Realizada la verificación en mesa de trabajo el día 7 de junio de 2024, se evidenció que en lo concerniente al sector salud, la Secretaría Distrital de Salud a través de la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, hace presencia en los Centros de Encuentro (Víctimas) con 6 profesionales distribuidos según la focalización realizada por la Alta Consejería de la siguiente manera:

- C.E. Ciudad Bolívar
- C.E. Rafael Uribe
- C.E. Kennedy
- C.E. Bosa
- C.E. Chapinero
- C.E. Suba

En los cuales se brindan asesoría técnica, servicios de atención, orientación y gestión resolutive para la garantía del derecho a la salud de las víctimas

El grupo de victimas informa que los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado (Centros de Encuentro) han sido dispuestos por la

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Alta Consejería de Víctimas Paz y Reconciliación, con el propósito de concentrar en un mismo espacio la oferta institucional distrital y nacional de las entidades que tienen competencias en la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Las actividades informativas se orientan a:

- Promocionar los derechos y deberes en salud y las acciones de autocuidado y cuidado de la vida y la salud.
- Promover la participación, especialmente de los que usualmente no se han vinculado a procesos participativos, y proponer los escenarios para dicha participación.
- Proporcionar información de salud para que las víctimas puedan posicionar en las agendas gubernamentales, del sector privado o de las organizaciones sociales, los temas que le aporten a la garantía de los derechos y faciliten el control social.
- Reforzar comportamientos o saberes favorables para promover y mantener la salud.

Adicionalmente se realizan acciones en los territorios de la ciudad, a través de **asistencias técnicas** a las organizaciones de base comunitaria integradas por población víctima del conflicto armado y a las Mesas Locales de participación efectiva para las víctimas, en este último espacio se asiste según convocatoria de la instancia de participación.

Teniendo en cuenta la información aportada y la verificación en mesas de contextualización y de trabajo, se evidencio lo siguiente:

Teniendo en cuenta los seguimientos realizados por parte de la OCI con referencia que en el reporte denominado “Consolidado Documento Soporte PAD Atención SDS I Trimestre 2024” que se presentan a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se encuentran datos que corresponden a la vigencia 2023, cuando se realiza un reporte es del primer trimestre 2024, como se observa a continuación:

4.3. Fortalecimiento de la Participación Social con Organizaciones o Grupos de Víctimas del Conflicto Armado.

- Asistencias Técnicas a organizaciones Sociales.

➔ En el 2023 se ha realizado 8 asistencias técnicas para el fortalecimiento de la Participación Social a las Organizaciones de víctimas y defensoras de víctimas, en temas de Proyectos de iniciativa comunitaria, Fortalecimiento de capacidades y habilidades blandas. Este ejercicio lo realizan las Gestoras Locales Territoriales de Víctimas, de la Dirección de Participación Social Gestión Territorial y Transectorial.

- Identificación y Caracterización de Organizaciones.

Se identifica y caracteriza 2 nuevas organizaciones de VCA.

- Otras Acciones.

3 Acompañamientos a las Asistencias Técnicas de Control Social a Veeduría PAPSI.

2 Sensibilizaciones de Promotores del cuidado.

Se realizó 2 Feria de servicios

Se realizaron 6 Talleres de Innovación y participación en Salud TIPS con población VCA.

Se realizaron 2 Sensibilizaciones de Promotores del cuidado emocional a población VCA.

1 Jornada Intersectorial – Bogotá camina por la Salud y la Paz en el marco de los 100 días.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

En la validación realizada por parte del grupo auditor se observaron reportes al POGD con relación Asistencias Técnicas Víctimas, correspondiente a la vigencia 2023:

Ana Maria, Cardenas Prieto > DPSGTyT 2024 > Auditoría AT DPSGTyT > 5_ AT Equipo Víctimas > 2_Informe > Inf_POGD

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
correos envio POGD.pdf	7 de junio	Ana Maria, Carden	529 KB	Compartida
REPORTE POGD II_2023_DPSGTyT.xlsx	7 de junio	Ana Maria, Carden	291 KB	Compartida
REPORTE POGD III_2023_DPSGTyT.xlsx	7 de junio	Ana Maria, Carden	290 KB	Compartida
REPORTE POGD IV_2023_DPSGTyT.xlsx	7 de junio	Ana Maria, Carden	299 KB	Compartida
REPORTE POGD_2024_PSGTyT_3.05.2024.xlsx	7 de junio	Ana Maria, Carden	301 KB	Compartida

Fuente: Reportes POGD vigencia 2024 – OneDrive

- En la verificación realizada a las asistencias técnicas brindadas a las personas víctimas de conflicto de las localidades, se observan debilidades en cuanto al registro de la información de los formatos y la trazabilidad final de la asistencia técnica brindada.
- Se observa que se encuentran adelantando algunas actividades en la actualización del lineamiento o documento que se encuentra para adelantar las asistencias técnicas a víctimas de conflicto y se encuentran contempladas en el Modelo de Operación por Procesos.

Ana Maria, Cardenas Prieto > DPSGTyT 2024 > Auditoría AT DPSGTyT > 5_ AT Equipo Víctimas > 4_Ajuste de lineamiento

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
Lineamiento preliminar en construcción.pdf	7 de junio	Yulieith Nathaly, Lo	250 KB	Compartida
PTA ACTUALIZACION MOP_GSS-2024_Cdo_vto P5.xlsx	7 de junio	Ana Maria, Carden	276 KB	Compartida

Fuente: OneDrive – Actualización lineamiento

- Verificado en mesa de trabajo se observó que, según lo manifestado por un colaborador del grupo de víctimas, no se brindó tratamiento a las salidas no conformes – observándose omisión de los lineamientos establecidos para dicho fin, como evidencia se verificaron los archivos aportados en carpeta OneDrive denominada “5 Estado Org Salidas no conformes”.

> DPSGTyT 2024 > Auditoría AT DPSGTyT > 5_ AT Equipo Víctimas > 1_Organizaciones Sociales > 5_Estado Org_ Salidas no conformes

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
ANALISIS 12.2023_Organizaciones.xlsx	7 de junio	Sandra Patricia, Cay	161 KB	Compartida
Correo_salidas no conformes 2024.pdf	7 de junio	Sandra Patricia, Cay	256 KB	Compartida
DETECCION Y CONTROL_SNC_GSS_12.2023.xlsx	7 de junio	Sandra Patricia, Cay	131 KB	Compartida
FICHA INDICADOR_SNC_2024.xlsx	7 de junio	Sandra Patricia, Cay	156 KB	Compartida

Fuente: OneDrive denominada “5 Estado Org Salidas no conformes”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ASISTENCIAS TECNICAS DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO

El grupo auditor con el fin de verificar la Asistencia Técnica que es brindada por parte de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía reviso el “Lineamiento SDS-PYC-LN-019 Asistencias Técnica SDS” documento que contiene los parámetros generales para el desarrollo de las asistencias técnicas incluido el ciclo PHVA, adicional a esto la Dirección de Servicio a la Ciudadanía en el desarrollo de las actividades de asistencia técnica cuenta con:

- Las asistencias técnicas son ejecutadas en cumplimiento de la Política de Servicio a la Ciudadanía (Resolución 2765 de 2018)
- Se cuenta con el procedimiento SDS-GSS-PR-007 cuyo objetivo hace referencia a “*Brindar asistencia técnica al funcionamiento de las dependencias de servicio a la ciudadanía de las Subredes Integradas de Servicios de Salud-ESE, Capital Salud EPS, IDCBIS, EAPB e IPS priorizadas de Bogotá DC, consolidando la gestión interinstitucional e intersectorial con el propósito de fortalecerla implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en el Sector Salud con Enfoque Diferencial, Poblacional y de Género; consiste en el acompañamiento, asesoría, verificación y valoración a la ejecución de las estrategias que se desarrollen para fortalecer el desarrollo organizacional y la articulación de políticas, planes, programas y proyectos de atención ciudadana en salud en el Distrito Capital*”
- Se cuenta con el Lineamiento SDS-GSS-LN-014 Asistencia Técnica y Pedagógica con enfoque diferencial , poblacional y de genero de Servicio a la Ciudadanía cuyo objetivo hace referencia a “*Establecer directrices que permitan orientar y acompañar el desarrollo de procesos de Servicio a la Ciudadanía en Salud en las EAPB (Entidad Administradora de Planes de Beneficios) IPS (Instituciones Prestadoras de Servicio) y entidades del Distrito Capital fortaleciendo su gestión para la atención integral de la Ciudadanía, y contribuir en disminuir barreras de acceso, y aumentar el grado de satisfacción y confianza de sus asegurados y/o usuarios.*” donde se relacionan las 4 líneas estratégicas de la política.
- Las Asistencias técnicas son desarrolladas según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión cuya Política de Servicio al Ciudadano cuyo propósito es “*garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado. Esto es así por cuanto, uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la política de servicio al ciudadano trasciende la atención oportuna y con calidad de requerimientos ciudadanos, a la garantía de derechos y deberes, a través de escenarios de relacionamiento dialogantes, incluyentes y que construyan confianza. Su cabal cumplimiento implica que las entidades orienten su gestión a la*

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

generación de valor público y de un Estado abierto que diseña e implementa soluciones a la medida de las necesidades, preferencias y expectativas de la ciudadanía para la garantía de los derechos y el cumplimiento de obligaciones”.

Para el desarrollo de las actividades de asistencia técnica brindada por la Dirección de Servicio al Ciudadano, la misma es desarrollada por 8 profesionales, según la información suministrada por el proceso auditado.

Las asistencias técnicas realizadas por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía inicia con el levantamiento del estado situacional y las necesidades identificadas en el desarrollo de la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía Sector Salud con Enfoque Diferencial, Poblacional y de Género, realizando asistencia técnica en dependencias, oficinas, servicios y puntos de servicio a la Ciudadanía de las Subredes Integradas de Servicios de Salud- ESE, Capital Salud EPS, IDCBIS, EAPB e IPS priorizadas de Bogotá D.C. y finaliza con el seguimiento y optimización de los proceso de atención a la ciudadanía.

Con el fin de revisar la asistencia técnica brindada por parte de la Dirección de Servicio al Ciudadano, se verifico la información suministrada por el proceso evidenciando que para la vigencia 2023, se cuenta como mecanismos de control un cronograma de visitas de la implementación de la Política Publica Distrital Servicio a la ciudadanía documento controlado no codificado, en donde se relacionan datos como institución a la que se realiza la asistencia técnica, responsable, fecha de la visita, el objetivo de la visita o asistencia técnica a realizar.

Adicional a este se observa como evidencia Plan de Trabajo de Asistencia Técnica, Implementación de la Política Publica Distrital Servicio a la Ciudadanía -2023, donde se registran las acciones a desarrollar, la periodicidad, el responsable, cual es el producto que se espera obtener y una casilla de observaciones, se evidencio como soporte de este Plan archivo alistamiento conceptual que contiene actas de seguimiento efectuadas para ejecutar las acciones propuestas en este plan como las que se mencionan a continuación:

- Realizar revisión avance diagnostico situacional implementación de la política PPSC 2023 y reunión de socialización de las actividades a realizar en el periodo de febrero para dar cumplimiento a las actividades programadas del mes enero de 2023.
- Para el mes de abril de 2023 se realizó reunión relacionada con la estrategia “cero Filas”

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

- Para el mes de junio de 2023 se realizó reunión de seguimiento a compromisos del grupo de asistencia técnica relacionados con la divulgación de la PPDS en las EAPB, estrategia cero filas y preparación Icontec
- Para el mes de julio de 2023 se realizó reunión referente a Planear y realizar seguimiento a los compromisos del grupo de asistencia técnica relacionados con plan de acción y diagnósticos de las diferentes EAPB, estrategias cero filas y gestión de casos
- Para el mes de agosto de 2023 Reunión seguimiento de los compromisos de asistencia técnica.
- De acuerdo con lo anterior y según la información suministrada, no se evidencian soportes correspondientes a las reuniones internas del equipo de asistencia técnica los meses mayo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023 del seguimiento efectuado a las actividades de asistencia técnica contempladas en el Plan de trabajo.

Con el fin de verificar las actividades del procedimiento SDS-GSS-PR-007 Asistencia Técnica de Servicio a la Ciudadanía realizo mesa de trabajo el 29 de mayo de 2024, observando lo siguiente:

Descripción de la Actividad	Evidencia /observación OCI
Formular y/o actualizar los lineamientos para la asistencia técnica en el marco de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadanía sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género, en el proceso con las Subredes Integradas de Servicios de Salud- ESE, Capital Salud EPS-S, IDCBIS EAPB e IPS de Bogotá DC.(P).	En la verificación efectuada por el grupo auditor a las evidencias suministradas, se cuenta con el Lineamiento SDS-GSS-LN-014 Asistencia Técnica y Pedagógica con enfoque diferencial , poblacional y de genero de Servicio a la Ciudadanía cuyo objetivo hace referencia a “Establecer directrices que permitan orientar y acompañar el desarrollo de procesos de Servicio a la Ciudadanía en Salud en las EAPB (Entidad Administradora de Planes de Beneficios) IPS (Instituciones Prestadoras de Servicio) y entidades del Distrito Capital fortaleciendo su gestión para la atención integral de la Ciudadanía, y contribuir en disminuir barreras de acceso, y aumentar el grado de satisfacción y confianza de sus asegurados y/o usuarios.” Lineamiento que se encuentra con su última actualización en agosto de 2023 referente a las

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

	actividades conforme a inclusión de enfoque diferencial, poblacional y de género.
Planear y realizar el alistamiento conceptual, metodológico, normativo y documental para la cualificación del equipo de asistencia técnica; validación de instrumentos estandarizados a aplicar en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadanía sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género. (P)	Se observa como evidencia Plan de Trabajo de Asistencia Técnica, Implementación de la Política Publica Distrital Servicio a la Ciudadanía -2023, donde se registran las acciones a desarrollar, la periodicidad, el responsable, cual es el producto que se espera obtener y una casilla de observaciones, se evidencio como soporte de este Plan archivo alistamiento conceptual que contiene actas de seguimiento efectuadas.
Levantar el Estado Situacional inicial y/o actualización del proceso de Servicio a la Ciudadanía, a los actores a intervenir priorizados. (H)	En la revisión efectuada a las evidencias suministradas por el proceso, se observa 33 Diagnósticos situacionales iniciales y de actualización proceso de atención al usuario en EAPB-IPS-ENTIDAD, registrados en el formato SDS-GSS-FT-035 para la vigencia 2023. De acuerdo a lo anterior, no se logra evidenciar en el formato SDS-GSS-FT-035 Diagnóstico situacional inicial y de actualización proceso de atención al usuario en EAPB-IPS-entidad si el estado situacional es inicial o de actualización.
Construir y concertar el plan de acción con actividades que respondan al cumplimiento de las necesidades identificadas en relación con la implementación de Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadanía sector salud con enfoque diferencial, poblacional y de género, a los actores a intervenir priorizados. (H)	En la revisión efectuada a las evidencias suministradas por el proceso se observa Plan de Trabajo de Asistencia Técnica con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y EAPB, en donde se relaciona la Línea de política Pública de Servicios a la Ciudadanía, la meta, las actividades, el indicador, el responsable institucional, Porcentaje de implementación PPDSC , se encuentra también una sección que hace referencia al seguimiento es decir el modo de verificación y por ultimo una casilla de observaciones.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

Realizar el acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de las acciones propuestas en el plan de acción, a los actores a intervenir priorizados. (H)	En la revisión efectuada a las evidencias suministradas por el proceso se observa como soporte archivo de seguimiento efectuado a la implementación de las acciones propuestas en el plan de acción, a los actores a intervenir priorizado, evidenciando actas de visitas a las Subredes Integradas de Servicios de Salud /EAPB /IPS/ entidades
Realizar seguimiento al cumplimiento de la implementación de las acciones concertadas y definidas en plan de acción. (V)	En la verificación efectuada a las evidencias suministradas por el proceso, se observa como soporte para la vigencia 2023 actas de reunión de los seguimientos efectuados al cumplimiento de las acciones concertadas y definidas en el plan de acción.
Recepcionar informes trimestrales de las Subredes y Capital Salud EPS y retroalimentar avances al cumplimiento del plan de acción. (V-A)	En la verificación efectuada a las evidencias suministradas por parte del proceso, se observa para la vigencia 2023 un archivo de informes trimestrales de Capital Salud, SISS Centro Oriente, Norte, Sur y Sur Occidente que contiene cuatro informes trimestrales, un reporte de la ejecución del Plan de Acción, soporte de retroalimentación e informe de retroalimentación de acuerdo al trimestre evaluado.
Elaborar informes semestrales de los actores priorización y retroalimentar avances al cumplimiento plan de acción. (V-A)	Dentro de la información suministrada por el proceso, se observa que se encuentran informes de seguimiento para el primer y segundo semestre de 2023, a la implementación de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía con Enfoque Diferencial, para esta auditoria se verifico el periodo comprendido entre julio a diciembre 2023 observando: asistencia técnica realizada a UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO IPS- UMD, EPS SURA, IPS UM SANTAFE AMÉRICAS, FUNDACIÓN HOSPITAL PEDIATRICO LA MISERICORDIA, IPS A&G NIZ, IPS JAVESALUD, IPS CIOSAD, IPS CAFAM. EPS FAMISANAR, INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos
--

	EN SALUD IDCBIS; en estos informes se refleja el avance de la ejecución de las actividades desarrolladas y recomendaciones que son generadas por los profesionales de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía que brindan la Asistencia técnica. Adicional a esto, también se observan informes de seguimiento a la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano para el periodo de julio a diciembre 2023, de las asistencias técnicas adelantadas a Subredes Integradas de Servicio de Salud (Norte, Sur Occidente, Sur y Centro Oriente) donde se registran las acciones de mejoramiento implementadas y las dificultades que se presentaron esto con el fin de lograr una implementación de manera efectiva de las actividades que hacen parte de la Política de Servicio al Ciudadano.
Organizar y entregar los documentos que hacen parte del procedimiento de Asistencia Técnica acorde con lo establecido en la Tabla de Retención Documental.	En mesa de trabajo realizada con los profesionales de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, se logró evidenciar que los documentos que hacen parte del procedimiento de asistencia técnica se encuentran organizados según lo establecido en las tablas de retención documental.

De acuerdo con la información suministrada por parte del proceso auditado, se verifico por parte del grupo Auditor en la actividad “*Elaborar informes semestrales de los actores priorización y retroalimentar avances al cumplimiento plan de acción*”, se observa que se encuentran informes de seguimiento para el primer y segundo semestre de 2023, a la implementación de la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía con Enfoque Diferencial, para esta auditoria se verifico el periodo comprendido entre julio a diciembre 2023 observando: asistencia técnica realizada a UNIDAD MÉDICA Y DE DIAGNÓSTICO IPS- UMD, EPS SURA, IPS UM SANTAFE AMÉRICAS, FUNDACIÓN HOSPITAL PEDIATRICO LA MISERICORDIA, IPS A&G NIZ, IPS JAVESALUD, IPS CIOSAD, IPS CAFAM. EPS FAMISANA, INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD IDCBIS; en estos informes se refleja el avance de la ejecución de las actividades desarrolladas y

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

recomendaciones que son generadas por los profesionales de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía que brindan la Asistencia técnica.

- Por otra parte, también se observan informes de seguimiento a la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano para el periodo de julio a diciembre 2023, de las asistencias técnicas adelantadas a Subredes Integradas de Servicio de Salud (Norte, Sur Occidente, Sur y Centro Oriente) donde se emitieron algunas recomendaciones como:
- Se debe fortalecer la gestión y/o organización del talento humano suficiente e idóneo, de manera permanente y garantizar que se encuentre en todas las unidades de la SISS NORTE, que realice las actividades de filtro en fila, orientación, charlas en salas y demás actividades inherentes al área. Así como el talento humano de Trabajo Social que oriente, dirija y defina aseguramiento y demás actividades de la profesión.
- Fortalecer y articular acciones con el área de comunicaciones para disponer de las publicaciones actualizadas (derechos y deberes, contact center, canales de atención a la ciudadanía, medios de interposición de PQRS, horarios de atención, portafolio de servicio y figura de defensor del ciudadano. Todas las entidades deben tener las carteleras informativas con la línea de diseño de comunicaciones y criterios de calidad.
- Continuar gestionando nuevas tecnologías que permitan avanzar en el proceso de atención con oportunidad y calidad, como los digiturnos para las unidades de atención. Continuar gestionando los espacios de infraestructura de la oficina de participación comunitaria y de servicio al ciudadano, adecuados para el desarrollo de las actividades de este talento humano.
- Para vigencias futuras, se debe socializar el plan de acción de la PPDSC, al área directiva, a todo el talento humano de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, asignada a las diferentes IPS de la SISS, toda vez que los resultados e informes se socializaran a estos mismos.
- Se debe reforzar y hacer seguimiento de la implementación del plan de acción de la PPDSC 2024, en las diferentes IPS de la SISS, por parte del líder de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano.
- El talento humano de todas las unidades de las SISS norte, debe conocer el lineamiento de la PPDSC de manera cualificada, estar formados en enfoque diferencia y cumplir con lo señalado en el plan de acción.
- Se debe avanzar con la modernización y mantenimiento de la infraestructura y dotación en las IPS que lo requieran.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Al talento humano que vaya ingresando se le debe realizar procesos de inducción y reinducción en PPDSC, enfoque diferencial, procedimientos de la oficina, uso de plataforma si cuéntanos, conforme las actualizaciones que vaya realizando la SDS.
- Al talento humano que vaya ingresando se le debe realizar procesos de inducción y reinducción en PPDSC, enfoque diferencial, procedimientos de la oficina, uso de plataforma si cuéntanos, conforme las actualizaciones que vaya realizando la SDS.
- Se sugiere continuar avanzando en garantizar una atención resolutive por parte de servicio a la ciudadanía en las unidades de atención, mediante la articulación con la EAPB y/o otras Instituciones, siendo efectivos en punto y dar respuesta efectiva a la necesidad del usuario(a).
- Continuar con estrategias que fortalezcan la corresponsabilidad de la ciudadanía con los deberes, entre estos el cumplimiento de las citas agendadas y el uso del contact center distrital Continuar con los espacios de células y avanzar con los siguientes retos: Aumentar el agendamiento de citas a través de los diferentes canales virtuales brindados por el contac center. Disminuir la inasistencia de los pacientes, especialmente en los servicios de difícil consecución. Verificar mecanismos de contratación que permitan la adquisición de insumos, dispositivos y otros elementos que impactan en la gestión y atención. Mejorar la interacción de los sistemas de información que permita el monitoreo permanente y en tiempo real de la disponibilidad de agenda, para su asignación. Optimizar los sistemas de información con la información pertinente para la toma de decisiones. Implementación de equipos de gestión y auditoria que permitan mejorar los procesos.
- Se recomienda en el marco de la figura de Defensor del Ciudadano, continuar con el apoyo oportunamente a los casos enviados desde la SDS- Dirección de Servicio a la Ciudadanía, con respecto a la solicitud de información de pacientes hospitalizados o asignación de citas de difícil consecución.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la Dirección de Servicio a la Ciudadanía realiza las asistencias técnicas a las Subredes de Servicios de Salud (Norte, Sur Occidente y Centro Oriente), adicional a esto se realiza un seguimiento a las acciones de mejoramiento implementadas y las dificultades que se presentan esto con el fin de lograr una implementación de manera efectiva de las actividades que hacen parte de la Política de Servicio al Ciudadano, lo cual fue evidenciado en los soportes aportados a través de OneDrive

Ruta:

https://saludcapitalgovco-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/smgarzon_saludcapital_gov_co/Documents/ASISTENCIA%20T%C3%89CNICA/2024/SOPORTES%20AUDITORIA%20AT_DSC?csf=1&web=1&e=wNXIM1 y mesa de auditoría del día 29 de mayo de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.4 GESTIÓN DE LOS RIESGOS

TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS, DEFINICIÓN Y DESARROLLO ACTIVIDADES DE CONTROL.

El componente gestión del Riesgo es de gran importancia toda vez que asegura tanto la ejecución como efectividad de la gestión adelantada. Este componente involucra el análisis de los riesgos y la formulación de unos controles que mitiguen esos riesgos y plasmarlos en un mapa que servirá de orientador del actuar.

En la verificación efectuada se observa que el proceso de Gestión en Salud desde las Direcciones que lo componen, se contempla once (11) riesgos de gestión en el mapa de riesgos, cuya actualización se efectuó en el mes de mayo de 2024 y que para el tema puntual de Asistencias Técnicas (3) riesgos se relacionan con el objeto y alcance de este ejerció de auditoría, los cuales son el **Nº2, N°4 y N°11**, que se describen a continuación:

RIESGO Nº 2

“Posibilidad de Afectación reputacional por no brindar asistencia y fortalecimiento del Sector salud a las Oficinas y las formas de participación social por Gestión deficiente del Grupo de Gestión Institucional”

Control establecido:

Descripción del Control							
B. Nombre del control	C. Responsable ¿Quién?	D. Periodicidad ¿Cada cuanto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
PLAN DE ASISTENCIA	Los gestores institucionales	Anualmente	Verificarán a través del seguimiento a la ejecución del Plan de asistencia programado con las Oficinas de Participación Social,	el cumplimiento de las actividades programadas con los espacios e instancias adscritos a la respectiva oficina	En caso de presentarse incumplimiento, se evalúan las causas y se reprograman las actividades.	Plan de asistencia con seguimiento	Plan de asistencia

Fuente: Mapa de Riesgos – mayo 2024 - Aplicativo Isolución

Plan de Acción Definido:

Asistencias Técnicas realizadas a las USS, EAPB-IPS a partir de sus necesidades, y a los espacios e instancias de Participación Social para el desarrollo y fortalecimiento de su gestión.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

RIESGO N° 4

“Posibilidad de Afectación reputacional por no contar con la Línea técnica del Sector Salud derivado de la no elaboración, actualización y socialización de Documentos técnicos facilitadores para la correcta formulación, ejecución y seguimiento de Proyectos de Inversión Local en salud, debido a la falta de articulación con otras áreas de la SDS y no contar con el Grupo de Proyectos de Inversión Local en Salud - GPIL de la dirección”

Control establecido:

Descripción del Control							
B. Nombre del control	C. Responsable ¿Quién?	D. Periodicidad ¿Cada cuanto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
TABLERO CONTROL	El Líder del procedimiento de Gestión de Proyectos de Inversión Local en Salud (Subdirector Territorial)	Trimestralmente	Realizará seguimiento al Tablero de Control	revisará las variables contenidas en el Tablero de Control, como el análisis de la caracterización de la Población, insumo para la documentación y actualización de la línea técnica	En caso de presentarse inconsistencias, se realizará reunión con el Grupo PIL para que se realice los ajustes necesarios y se reporte los seguimientos por cada una de las Subdirecciones.	Tablero de Control Actas Trimestrales de seguimiento	Tablero de control Actas

Fuente: Mapa de Riesgos – mayo 2024

Plan de Acción Definido:

Brindar asistencia técnica de acuerdo a requerimientos solicitados por los FDL, equipos ejecutores en el marco de la formulación, ejecución y/o seguimiento de los proyectos de inversión local en salud.

RIESGO N° 11

“Posibilidad de Afectación reputacional, por no brindar asistencia y fortalecimiento del Sector salud a las Oficinas de Servicio a la Ciudadanía de las EPS, IPS y entidades”

Control establecido:

Descripción del Control							
B. Nombre del control	C. Responsable ¿Quién?	D. Periodicidad ¿Cada cuanto?	E. Propósito ¿Qué?	F. Método ¿Cómo?	G. Reacción ¿Qué hacer en caso de?	H. Evidencia	I. Documentación
INFORMACIÓN PUBLICADA	El profesional enlace de tramites y servicios	Trimestralmente	Monitorear la vigencia de la información publicada en los portales de trámites y servicios y sede electrónica	Mediante solicitud por correo electrónico a las subsecretarías operativas de trámites.	En caso de no respuesta se entiende por información actualizada.	Pantallazo de la última fecha de actualización del trámite y/o portafolio	Captura de pantalla con fecha actualizada

Fuente: Mapa de Riesgos – mayo 2024 Caracterización del proceso

Plan de Acción Definido:

Asistencias Técnicas realizadas a las EAPS, EPS y entidades para realizar acompañamiento y asesoría en la implementación de la política pública distrital y servicio a la ciudadanía.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Luego de verificación del mapa de riegos y la autoevaluación del riesgo no se evidencian riesgos, ni controles asociados a los grupos que brindan asistencias técnicas relacionados con Control Social y Gestión de Víctimas conflicto armado, toda vez que se encuentran debilidades en los controles establecidos como se observa en el análisis de datos.

6.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Se evidencio por parte del equipo auditor que las Direcciones de Participación Social, gestión Territorial y Transectorialidad y la Dirección de Servicio a la Ciudadanía ha venido realizando seguimiento y monitoreo

Según el lineamiento establecido seguimiento se realiza a este plan de acción Lineamiento para la Formulación de los planes de acción de las Asociaciones de Usuarios, Comité de Participación Comunitaria en Salud –COPACOS- y Juntas Asesora Comunitarias.

Informe a la Dirección

Validada la información se observan informes semestrales de Gestión de Proyectos de Inversión, los cuales son comunicados al líder del proceso, adicionalmente se realiza seguimiento y monitoreo de manera mensual con la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, en el cual da cuenta del estado de los proyectos de inversión locales en los cuales se ha brindado asistencia técnica.

Doc	 6. INFORME GESTION GPIL I SEMESTRE 2023.pdf	...	22 de mayo	Ana Maria, Carden:	828 KB	 Compartida
	 7. INFORME GESTION GPIL II SEMESTRE 2023.pdf		22 de mayo	Ana Maria, Carden:	1,18 MB	 Compartida
	 8. INFORME DE GESTION MTDAT I Trim 2024.pdf		22 de mayo	Ana Maria, Carden:	6,01 MB	 Compartida

Fuente: Informes semestrales GPIL - I y II semestre 2023 y I semestre 2024

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

6.6 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta verificación en mesas de trabajo y validando la información aportada desde la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, se observa la existencia de un aplicativo o sistema de información denominado SIPS (Sistema de Información Participación Social), que no cuenta con las características, ni requerimientos acordes con la realidad del proceso, por lo cual se evidencia gestión y solicitudes de ajuste y reingeniería ante la Dirección TIC de la SDS desde el mes de junio de 2021 hasta el mes de abril de 2023, aclarando que no se demuestra gestión con relación a este tema durante lo transcurrido de la vigencia 2024, como se observa en los documentos verificados:

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
20210730 Revisión plan de trabajo.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	95,5 KB	Compartida
20210810 Registro de información Centros de Encuentro.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	154 KB	Compartida
20210812 Revisión SIPS ingreso información.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	297 KB	Compartida
20211013 Correo solicitud.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	549 KB	Compartida
20211015 Revisión solicitud de mantenimiento software.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	330 KB	Compartida
20220316 Correo documentos ajustes SIPS.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	1,33 MB	Compartida
20220524 SIPS.pdf	27 de junio	Ana Maria, Carden	277 KB	Compartida
20230419_ Mesa de trabajo SIPS.pdf	21/04/2023	Ana Maria, Carden	2,42 MB	Compartida
20230419_Presentación SIPS.pdf	27 de junio	Ana Maria, Carden	2,09 MB	Compartida
ACTA REUNION SIPS 17-05-2022.pdf	28 de junio	Ana Maria, Carden	145 KB	Compartida
Informe_reingenieria_SIPS.pdf	27 de junio	Ana Maria, Carden	1,72 MB	Compartida
VARIABLES APLICATIVO JAIME.xlsx	27 de junio	Ana Maria, Carden	40,0 KB	Compartida

Fuente: Evidencias aportadas por parte de la Dirección de Participación, Gestión Territorial y Transectorialidad – junio 2024

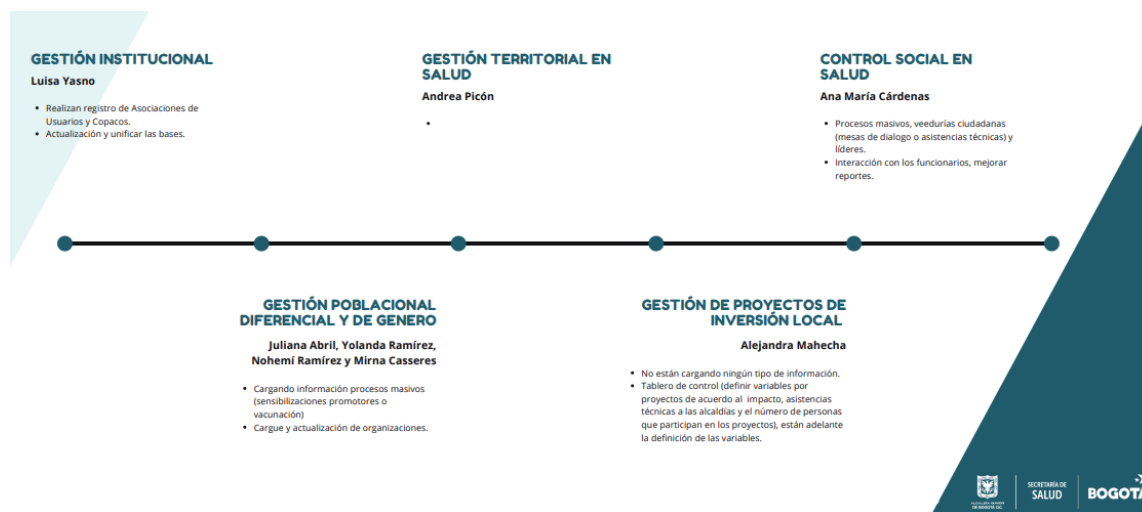
Es importante mencionar que según lo demostrado por el proceso y de acuerdo a las respuestas emitidas por la Dirección TIC, el aplicativo SIPS se encuentra obsoleto y se requiere de un sistema de información moderno que facilite la gestión y el control y que adicionalmente que permita administrar, recolectar, recuperar, procesar y almacenar la información relevante, puntualmente en este caso las asistencias técnicas brindadas por los diferentes grupos que conforman la Dirección, lo anterior sin dejar de lado todos aquellos

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

aspectos que requieran la producción de herramientas informáticas con la finalidad de mejorar la gestión.

En la siguiente imagen se demuestran los aspectos contemplados por el proceso, con relación al trabajo de reingeniería adelantado por el área auditada:



Fuente: Avance Reingeniería Aplicativo SIPS 20210621

Adicionalmente la Dirección de Servicio a la Ciudadanía cuenta con el sistema de Información denominado “SI CUÉNTANOS”, que una vez verificada la información suministrada por el proceso se observan tres actas de reunión realizadas con ETB los días 31 de mayo, 7 y 16 de junio de 2023 con el objetivo de revisar los ajustes del módulo de peticiones y los avances de los ajustes del módulo de Asistencia Técnica, de acuerdo a lo anterior y según lo manifestado por el proceso auditado en mesa de trabajo del 29 de mayo de 2024 no se ha logrado la implementación de estos módulos de acuerdo a los ajustes realizados.

Es importante que la Subsecretaria objeto de esta auditoria continúe realizando las gestiones necesarias y establezca un diseño completo de las necesidades y requerimientos de los sistemas de información que se requieren para la adecuada gestión de las dos direcciones que la componen. Así mismo, se debe trabajar en conjunto con la Dirección TIC y los responsables de reportes y compromisos para el diseño y/o actualización de los aplicativos integrando toda la información de las actividades realizadas y evite requerir otros sistemas de información para soportar el logro de los objetivos

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

REPORTES INFORMACIÓN SEGPLAN

Para esta auditoria se verificó el reporte mensual al SEGPLAN vigencia 2023 de las Asistencias Técnicas que se desarrollan a través del Proyecto 7750 (Construcción de confianza, participación, datos abiertos para el Buen Vivir Bogotá), los cuales fueron reportados en los términos oportunos según lo validado en el enlace de página de la SDS seguimientos a proyectos:

<https://www.saludcapital.gov.co/DPYS/Paginas/SeguimientoaProyectos.aspx?RootFolder=%2FDPYS%2FSeguimiento%20Proyectos%202013%2FReporte%5Ftrim%5FSegplan%5F2023&FolderCTID=0x0120009709EE016FF5474BA2805C09F0ED696E&View=%7B1FF5947%2DE5BA%2D40B8%2DBFD7%2D481C08E194CE%7D>

 01_7750 ENERO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	304 KB
 02_7750 FEBRERO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	335 KB
 03_7750 MARZO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	350 KB
 04_7750 ABRIL 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	377 KB
 05_7750 MAYO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	387 KB
 06_7750 JUNIO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	419 KB
 07_7750 JULIO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	412 KB
 08_7750 AGOSTO 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	437 KB
 09_7750 SEPTIEMBRE 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	445 KB
 10_7750 OCTUBRE 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	453 KB
 11_7750 NOVIEMBRE 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	457 KB
 12_7750 DICIEMBRE 2023_OK	Hoja de cálculo de Micros...	468 KB

Fuente: Archivos Excel reportados a la DPGS

REPOSITORIO SALUDATA – ASISTENCIAS TECNICAS

Desde el ejercicio de control social en salud se reporta Matriz de seguimiento con toda la información de las veedurías incluyendo las Asistencias Técnicas efectuadas que se utiliza para publicar en el botón de Participación en Salud del Observatorio de Salud – SaluData, como se observa a continuación:

Enlace: <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/veedurias-ciudadanas-salud/>

El desarrollo de esta herramienta facilita el acceso de los ciudadanos a la información generada en los indicadores del ejercicio de control social, georreferenciación de las veedurías ciudadanas, total de veedores, número de asistencias técnicas, mesas de diálogo, plan de capacitación, localidades, curso de vida, población priorizada y los seguimientos a los objetos de control social.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)



8

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).

- 7.1 En el desarrollo de esta auditoría a la Gestión de Asistencias Técnicas (AT) por parte de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía en la SDS, se observó el compromiso, disposición y cordialidad por parte de los profesionales que acompañaron el ejercicio de auditoría.
- 7.2 Es importante resaltar la disposición, cordialidad y el compromiso del personal que atendió las diferentes mesas de trabajo para suministrar la información solicitada en el desarrollo de la auditoria y la receptividad frente a las mejoras que debe implementar frente al proceso.
- 7.3 Se resalta que la Gestión documental demostrada por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, la cual se encuentra organizada por temas y cronológicamente de manera digital, dando cumplimiento a la normatividad de establecida con referencia a cero papel, lo que lo que garantiza control y preservación de la información.
- 7.4 Se observa que el proceso cuenta con personal idóneo y con las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades.

8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).

- 8.1 Verificado el tablero de Control de los proyectos de inversión vigencia 2023, se observó que se presentan casillas en blanco, casillas sin diligenciar, casillas que no se encuentran parametrizados (n/a y ninguna), lo que refleja debilidades en el dato de la información registrada en la herramienta incumpliendo lo establecido en la "Ley 87 de 1993 articulo 3 Características del Control Interno literal e todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financiero".
- 8.2 Luego de verificación del mapa de riegos y la autoevaluación del riesgo no se evidencian riesgos, ni controles asociados a los grupos que brindan asistencias técnicas relacionados con Control Social y Gestión de Víctimas del conflicto armado, toda vez que se encuentran debilidades en los controles establecidos como se observa en el análisis de datos incumpliendo lo establecido en la Ley 87 de 1993 en el artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

8.3 Teniendo en cuenta lo verificado en mesas de trabajo y validados los soportes aportados por los grupos de Gestión que AT desde la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía, actualmente no se cuentan con sistemas de información que les permita administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar la información relevante las asistencias técnicas brindadas, incumpliendo lo establecido en la “Ley 87 de 1993 ARTÍCULO 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe..... Literal I: Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control” (Transversal SGTPSC y Dirección TIC).

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

9.1 Una vez aplicadas las pruebas para la medición del nivel de adherencia Código de Integridad (valores y principios) y de la Política de Conflicto de Intereses de la SDS, se requiere de plan de mejoramiento dado a que, del total de 20 preguntas aplicadas, 14 contaron con ponderaciones en nivel deficiente y medio, lo cual puede conllevar a desviaciones con referencia a la aplicación de los conceptos

9.2. A pesar de que las asistencias técnicas del Grupo GPIL se reporta en SEGPLAN, no se evidencia un control adecuado para determinar la cantidad de AT gestionadas en los Proyectos de Inversión Local por parte de cada Subdirección Territorial, lo que conlleva a la no disponibilidad de la información para la toma de decisiones.

9.3. En las evidencias presentadas por el proceso auditado, no se logró evidenciar para la vigencia 2023 en el formato SDS-GSS-FT-035 Diagnósticos situacionales iniciales y de actualización proceso de atención al usuario en EAPB-IPS-ENTIDAD, si el estado situacional es inicial o de actualización, lo cual genera riesgos en la calidad del dato.

9.4 Es importante que la solicitud de Asistencia Técnica realizada por los Fondos de Desarrollo local a la Secretaria de Salud (Grupo de Profesionales de Proyectos de Inversión Local), se registre en un instrumento formal que permita realizar la trazabilidad y control de las AT brindadas. Lo anterior con el fin de garantizar la gestión y el tratamiento de la información.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

9.5 Es importante que el proceso de Gestión Social en Salud establezca mecanismos que permitan medir el impacto de las acciones adelantadas con relación a las AT brindadas por los diferentes grupos que gestionan las AT desde la Subsecretaría de Participación Social, lo anterior con el fin de facilitar la toma de decisiones.

9.6 En la verificación efectuada a las evidencias presentadas en la mesa de trabajo con relación al seguimiento del Plan de Acción de las AT de gestión institucional, no se observa si se cumplió con la actividad propuesta, es importante que se contemple en estos seguimientos de manera clara el cumplimiento de las actividades.

9.7 Se observa por el grupo auditor y según lo informado que a la fecha de la realización de esta auditoria el cargo Profesional especializado código grado 222 grado 27 (Profesional Especializado de enlace del grupo) no se ha provisto aun desde la Dirección de Gestión de Talento Humano, a pesar de ser solicitado, lo cual puede conllevar a riesgos del cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Participación Social. (Por lo anterior se convocará a mesa de cierre a la DGTH con el fin de que el plan de mejoramiento sea atendido de manera transversal).

9.8 Teniendo en cuenta los seguimientos realizados por parte de la OCI con referencia que en el reporte denominado “*Seguimiento Directiva No. 004 de 2013*” en el cual se aporta documento “Consolidado Documento Soporte PAD Atención SDS I Trimestre 2024” que se presentan a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se evidencian datos que corresponden a la vigencia 2023, cuando se realiza un reporte del primer trimestre 2024. Lo que puede generar riesgos en el suministro de información a otras entidades.

10 CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1)

10.1. Se observa que se realiza seguimiento por parte de la Dirección de Servicio a la ciudadanía a la implementación de Política de Servicio al Ciudadano, mediante las asistencias técnicas que son gestionadas por el grupo de profesionales a las diferentes instituciones, como se evidencian en los informes de seguimiento que son presentados de manera semestral y trimestral, lo que demuestra un seguimiento a la implementación de las acciones de la Política de Servicio al Ciudadano.

10.2 Es importante que se continúe con el fortalecimiento de los mecanismos de ampliación de la base social de la participación como es el caso de los COPACOS, Asociación de Usuarios entre otras.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

10.3 Se resaltar la disposición, cordialidad y el compromiso del personal que atendió las diferentes mesas de trabajo para suministrar la información solicitada en el desarrollo de la auditoria y la receptividad frente a las mejoras que debe implementar frente al proceso

10.4. Se destaca que la Gestión documental adelantada por la Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad, se encuentra organizada de manera digital, lo que refleja un control adecuado de la misma.

10.5. Es importante que la alta Dirección continúe garantizando los recursos técnicos y de talento humano, necesarios para el desarrollo de las actividades de la asistencia Técnica en el marco de los planes, programas, proyectos de cada dependencia, como se encuentra establecido en los roles del lineamiento de Asistencia Técnica SDS.

10.6. Teniendo en cuenta las características que debe estar presentes en la ejecución de la asistencia técnica estas deben estar orientadas a obtener resultados que favorezcan el cuidado, generen conciencia y cumplir con los objetivos, como se establece en los lineamientos institucionales.

10.7 Es importante que el proceso de Gestión Social en Salud continúe la articulación de acciones con las diferentes dependencias de la SDS e entidades externas, con el fin de homologar temas comunes, logrando contribuir a la congruencia, la coherencia y el impacto de los esfuerzos de las distintas áreas y equipos que brindan asistencia técnica efectivas en sus diferentes tipologías.

10.8 Se recuerda continuar garantizando la disponibilidad de la información en los archivos de gestión dispuestos para tal fin dentro del proceso tanto digitales como físicos.

10.9. En el cuerpo de este informe se expresan situaciones en las cuales existen oportunidades de mejora adicionales a las no conformidades y a las acciones para abordar riesgos identificadas, las cuales son susceptibles de adoptar por el proceso como plan de mejoramiento e incorporarlas al aplicativo ISOLUCION.

10.10. Es importante mencionar que si bien es cierto se encuentran algunas limitaciones en la normatividad en lo contemplado en el Decreto 168 de 2021 que establece “que los proyectos de inversión local serán formulados y ejecutados por las Alcaldías Locales observando y garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos de viabilidad establecidos por el sector, con el fin de garantizar la calidad en la entrega de obras, bienes y servicios, la coherencia con las políticas públicas y la incorporación de los distintos enfoques. Los/Las Alcaldes/as podrán solicitar asesoría y asistencia técnica específica a las entidades cabezas de sector y a las demás entidades distritales según sus

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

competencias y misionalidad, cuando lo consideren necesario durante el proceso de formulación, actualización o ejecución de los proyectos de inversión local.” , se debe continuar con las diferentes estrategias de acercamiento a los Fondos de desarrollo Local con el fin de lograr realizar un seguimiento efectivo a los proyectos que fueron formulados por parte de las Alcaldías locales y que estén acordes a los lineamientos establecidos por parte del sector Salud.

10.11 Es importante que el proceso auditado continúe fortaleciendo a los diferentes equipos que brindan asistencia técnica, sobre los conceptos y definiciones de tipologías de asistencia técnica.

10.12 Dada la verificación realizada a las asistencias técnicas brindadas a las personas víctimas de conflicto de las localidades, es importante que se fortalezcan el registro de la información de los formatos y la trazabilidad final de la asistencia técnica brindada.

10.13 Se observa que actualmente se encuentran adelantando algunas actividades en la actualización del lineamiento o documento que se encuentra establecido para el desarrollo las asistencias técnicas a víctimas de conflicto y adicionalmente se están contemplando en el Modelo de Operación por Procesos (MOP).

10.14 Con relación a las tipologías de las AT (Orientación Técnica y Asesoría Técnica) que brindan desde cada uno de los grupos de las dos Direcciones auditadas, es importante que se continúen fortaleciendo los conceptos con el fin de garantizar la adecuada gestión de las al momento de brindar las Asistencias Técnicas.

10.15. Se aclara que debido al alto volumen de información algunos temas que contemplan esta auditoria fueron verificados de manera aleatoria.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

Como resultado de la auditoría, si se requiere el proceso auditado deberá cumplir con el lineamiento establecido por la dirección de planeación institucional y calidad para la elaboración del plan de mejoramiento que tenga lugar con el fin de realizar el tratamiento adecuado a los riesgos incluyendo en las actividades el ciclo PHVA y de ser necesario realizar mesas de trabajo cuando los hallazgos acciones para abordar los riesgos involucren otras dependencias.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

12. ANEXOS.

- Soportes y evidencias aportadas
- Papeles de trabajo
- CD y carpeta OneDrive con soportes de auditoría

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).

OSCAR HERNANDO ROJAS SUÁREZ

MARTHA YESSENIA GARCIA

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

OLGA LUCIA VARGAS COBOS

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)